



UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



CONSEJO
ACADÉMICO
SUPERIOR
UNIVERSITARIO
UNEB

ACUERDO N.º 699

24 de septiembre de 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO

de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA,
en uso de sus atribuciones Estatutarias y Reglamentarias,

ACUERDA.

Artículo 1.º Apruébese como Proyecto Educativo Institucional – PEI, de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA, el siguiente contenido:

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
ACTA DE FUNDACIÓN	11
1 Identidad institucional y espíritu unaulista	12
1.1 Introducción	12
1.2 Reseña histórica	14
1.3 Identidad institucional	15
1.4 Declaración de principios	17
1.4.1 Autonomía	17
1.4.2 Pluralismo	18
1.4.3 Libertad de Cátedra e Investigación	19
1.4.3.1 Libertad de Cátedra	20
1.4.3.2 Libertad de Investigación	20
1.4.4 Interdisciplinariedad	21

1.4.5	Cogobierno	22
1.5	Declaración de valores	24
1.5.1	Formación para la convivencia y la paz.....	33
1.5.2.	Lineamientos de la política de responsabilidad social universitaria (RSU) en UNAULA (Vélez & Restrepo, 2019)	34
1.6	Misión	39
1.7	Visión.....	39
1.8	La Universidad en el contexto de la “Agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible”	39
1.9.	Objetivos institucionales	41
2	Campos de acción.....	42
2.1	Educación Superior.....	42
2.1.1	Metodología virtual y a distancia en la educación superior.....	45
2.2	Educación para el trabajo y el desarrollo humano.....	50
2.3	El ser humano como centro del proceso educativo.....	51
2.4	Concepción Curricular	53
2.5	La interdisciplinariedad y la flexibilidad curricular en la UNAULA.....	56
2.6	De una formación meramente disciplinar, rígida y estructurada, a una formación flexible, interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria	59
2.7	Principios rectores que orientan la interdisciplinariedad y la flexibilidad en la Universidad	61
2.8	Principios de la formación académica	64
2.9	Estructura general del diseño curricular	65
2.9.1	Componente Común Universitario	67
2.9.2	Componente Profesional y disciplinar.....	67
2.9.3	Componente de formación flexible e interdisciplinaria.....	68
2.10	Modelo pedagógico.....	68
2.11	El perfil docente en la propuesta de formación	74
2.12	Evaluación del proceso de aprendizaje en la formación integral	77
2.12.1	Finalidades de la evaluación	78
2.12.2	Medios y estrategias para la evaluación del aprendizaje	79
3	Investigación, Extensión, Internacionalización y Bienestar Universitario, ejes articuladores de la formación integral y del impacto social.....	80
3.1	Investigación	80

3.1.1	Políticas que orientan la investigación	81
3.1.2	Objetivos de la Investigación en UNAULA	83
3.2	Extensión, Proyección Social	84
3.2.1	Políticas para la extensión – proyección social	86
3.2.2	Objetivos de la Extensión – Proyección Social en UNAULA.....	86
3.3	Internacionalización	87
3.3.1	Políticas institucionales para la Internacionalización.....	88
3.3.2	Objetivos de la internacionalización	90
3.4	Bienestar Universitario.....	91
3.4.1	Dimensiones de atención	92
3.4.2	Políticas para el desarrollo de Bienestar Universitario.....	92
3.4.2.1	Universalidad y equidad	92
3.4.2.2	Corresponsabilidad	92
3.4.2.3	Transversalidad	93
3.4.2.4	Sostenibilidad y reciprocidad	93
3.4.2.5	Pertinencia fundamentada en la investigación	93
3.4.2.6	Idoneidad	94
3.4.2.7	Cooperación	94
3.4.3	Objetivos del Bienestar Universitario	94
4	La cultura de la autoevaluación y la evaluación, estrategia para el mejoramiento continuo en el camino del reconocimiento de la calidad.....	95
4.1	Etapas de la evaluación, reconocer lo que somos y definir qué queremos ser.....	95
4.2	Gestión de la calidad, en la Universidad Autónoma Latinoamericana ...	97
5	Gestión administrativa y Financiera	99
5.1	Las Nuevas Economías, dentro de la gestión administrativa, financiera y económica de la Universidad	102
5.2	La digitalización de UNAULA	104
6.	Gobierno, Dirección y Administración.....	105
	Himno Universidad Autónoma Latinoamericana	110
	Referencias	112

PRESENTACIÓN

“El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental, característicos de nuestra realidad actual, presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo” (ONU, 2016)

En los últimos años son muchos los cuestionamientos que se hacen a los procesos de formación dentro del ámbito universitario, haciendo énfasis en la desarticulación entre las demandas del sector productivo y de servicios, y la formación disciplinar, profesional y en competencias blandas con que salen los graduados de las instituciones educativas, las cuales, en la mayoría de ocasiones, no responden a dichas expectativas o, en otros casos, no son coherentes con lo que se esperaría en el desempeño laboral de un profesional.

Frente a estas críticas, surgen también bastantes inquietudes relacionadas con el tipo de profesional que requieren los contextos actuales y en los cuales ya no funcionan los paradigmas que rigieron toda la época moderna, y en la cual el solo título profesional garantizaba, de por sí, el ingreso, permanencia y movilidad tanto social como laboral. Lo afirman los grandes teóricos y analistas de la realidad social: “nos encontramos en una época de cambios permanentes”; la exigencia de un desarrollo sostenible, que permita el mayor bienestar posible al mayor número de personas, exige nuevos profesionales y, con ellos, nuevos paradigmas (Moguillansky, 2011).

Como Universidad, hay que evitar a toda costa caer en la tentación de una “visión mercantilista y reduccionista del proceso educativo”, mucho menos se podría

pretender que el fin del proceso formativo en la educación superior es formar mano de obra calificada que ingrese y se adapte, adecuadamente, a las exigencias del mercado laboral; el fin de la educación superior no se orienta a graduar obreros cualificados y titulados en alguna de las áreas del conocimiento propias de la educación superior (Bicocca-Gino, 2017).

La UNAULA, coherente con sus principios fundacionales, hace también suyos los postulados de “la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado”, postulados que no tienen otra finalidad que posibilitar tanto la generación y la conservación como la difusión del conocimiento científico, y éste como un bien social al cual tienen derecho todos los hombres y mujeres de la tierra (CRES, 2018).

La Tercera Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), celebrada con motivo del primer centenario del Manifiesto de Córdoba¹, y de cuya inspiración se gestan las ideas que más tarde darán pie para el surgimiento de la Universidad Autónoma Latinoamericana, busca suscitar mayor conciencia de la propia identidad cultural y la gran responsabilidad que se tiene en la formación y configuración de dicha identidad.

Igual que en el Manifiesto de Córdoba y en la CRES 2018, la UNAULA hace suyos los principios enunciados en la Declaración final, en la cual, de modo particular:

“Se insta al sistema de educación superior latinoamericano y del Caribe a la consolidación de un bloque económicamente independiente y políticamente soberano, en el que la ciencia, las artes y la tecnología se constituyan en los pilares de una cooperación para el desarrollo equitativo y solidario de la

¹Este hecho político, social y cultural, primero de carácter interno y luego externo, conocido como *El Manifiesto de Córdoba*, fue el colofón de las reivindicaciones estudiantiles en la Argentina de 1918. Su objetivo básico consistió en demandar procesos democráticos dentro de las universidades, reclamando la participación activa de docentes y estudiantes en la administración de las instituciones.

región, evitando caer en las actuales tendencias de una educación superior vista simplemente como un producto más de intercambio comercial, impidiendo, cuando no cercenando, en muchos casos, el efectivo derecho social a la educación" (CRES, 2008).

Se observa, al igual que cien años atrás, cómo el momento histórico por el que atraviesa el mundo, signado por una serie de acontecimientos de índole diversa e implicaciones directas para la educación, en general, y para la superior, en particular, concita los análisis que las propias instituciones emprendan sobre lo que ellas mismas son y sobre lo que quisieran ser como instituciones inteligentes que ejercen la inteligencia, pues como lo dijera el maestro español Ortega y Gasset al esbozar la Misión de la Universidad:

“Ésta no sólo necesita contacto permanente con la ciencia, so pena de anquilosarse. Necesita también contacto con la existencia pública, con la realidad histórica, con el presente, que es siempre un *integrum* y sólo se puede tomar en totalidad sin amputaciones. La Universidad tiene que estar también abierta a la plena actualidad; más aún: tiene que estar en medio de ella, sumergida en ella” (Ortega y Gasset, 1994).

Esto tiene que ver, también, por supuesto, con la pretensión de enseñar, o mejor, de facilitar el aprendizaje para la formación de personas y profesionales. Así las cosas, una auto reflexión al respecto, permitirá apreciar los vacíos evidentes en tópicos que tocan directa o indirectamente con el ámbito educativo y pedagógico. De ahí que se pretenda, institucionalmente, recrear las condiciones y los espacios para pensar y actuar en torno a las exigencias que las actuales condiciones económicas, políticas, sociales y culturales demandan de la educación superior, para que esta “sea un medio de igualación y de ascenso social, y no un ámbito de reproducción de privilegios (CRES, 2008)”.

En la misma línea de lo planteado por las diferentes Conferencias Regionales de Educación Superior, el Proyecto Educativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana reúne y expande los principios y las particularidades establecidas en el Acta de Fundación. Estos le permiten a la UNAULA reconocerse a sí misma como organización y ser reconocida por sus similares en el conglomerado nacional e internacional de la educación superior como una Universidad con identidad, misión y visión propias. En él se registran los ideales y propósitos de acción que, como signos de la identidad compartida y como ideario, procuran dotar de sentido de pertenencia, cohesión y prospectiva, a todos y cada uno de sus estamentos: estudiantes, egresados, profesores, fundadores, empleados y personal administrativo, en general.

Desde luego, el proyecto educativo de cualquier institución adquiere sentido en sí mismo sólo a partir del momento en que es pensado y apropiado por esos mismos estamentos, entre los cuales pretende cimentar el sentido de comunidad y la voluntad de futuro, institucionalmente hablando. Todo ello va más allá del hecho de que aparezca consignado en el papel o de que se lo consagre como norma. En otras palabras, el Proyecto Educativo Institucional se constituye, como tal, en la medida en que se convierta en elemento vital y visible de la cultura organizacional, y en influencia positiva, que se cruce con el quehacer y el pensar cotidiano de los miembros de la institución y afecte la totalidad de los procesos institucionales.

Igualmente, el momento presente de desarrollo institucional, y los avances en la acreditación voluntaria en alta calidad de programas e institucional, acoge en su definición, los análisis y aspectos inherentes a sus procesos internos y revisa los marcos conceptuales, debates y aportes, que las tendencias y directrices, nacionales e internacionales, trazan para una mayor comprensión de la responsabilidad de la Universidad en los contextos regional, nacional e internacional, de modo particular, el contexto latinoamericano.

Retomando a Mayorga, quien durante varios años ha venido defendiendo la tesis de que "el conocimiento y sus aplicaciones productivas, la ciencia y la tecnología, serán cada vez más el motor principal del desarrollo económico y social en todas las regiones del mundo" (Mayorga, 1999), presenta a las instituciones, y de modo particular, a las universidades insertas en el contexto latinoamericano los siguientes desafíos:

- a) "Construir una sociedad justa basada en el conocimiento
- b) Afianzar la identidad cultural iberoamericana en un mundo globalizado
- c) Transformar los sistemas educativos de la región
- d) Prolongar la educación durante toda la vida
- e) Emplear eficazmente los nuevos medios tecnológicos
- f) Hacer buena investigación científica y tecnológica
- g) Vincular a las universidades con las empresas
- h) Resolver el problema del financiamiento universitario
- i) Contribuir a la integración de América Latina
- j) Cumplir bien las funciones universitarias tradicionales" (Mayorga, 1999)

Desde su proyecto educativo, como institución, esperamos entonces aportar a estos desafíos de la Universidad de cara al siglo XXI, tratando de implementar un currículo flexible, crítico, abierto a múltiples posibilidades, que sea capaz de problematizar nuestra particular realidad latinoamericana, nacional y local, en el marco de lo global, que cobije un modelo pedagógico que lleve a que los actores educativos movilicen ideas, se interroguen y den respuestas propias a esos contextos y realidades particulares de la región.

Un Proyecto Educativo Institucional que aporte nuevas propuestas y dé respuestas a un mundo que, como lo expresa el rector Flórez:

"está cambiando a pasos agigantados para bien o para mal. Como Universidad tenemos un compromiso de valores que nos exige luchar para que el cambio sea para

bien, que defendamos la biodiversidad, la biosfera, que formemos a los niños y jóvenes como seres econsensibles, respetuosos de todos los animales, de los bosques, de las aguas, del aire limpio, de nuestra geografía, de nuestros páramos, de nuestros paisajes, que promovamos la convivencia, el multiculturalismo, que los formemos con una gran responsabilidad social, anteponiendo la solidaridad al ánimo de lucro arrasador y sin escrúpulos. Que la colaboración, y no la agresiva competencia interpersonal, sea el *modus pedagogicus*. Y, además, es la hora del currículo de la paz” (Flórez, 2016).

Acta de Fundación

Porque existe una crisis en la enseñanza nacional, ya que ésta no corresponde a los adelantos científicos y técnicos, ni adecuada a las necesidades del País cuyos problemas desconoce o evade;

Porque la Universidad debe estar abierta a todas las clases de la colectividad sin distinciones políticas, religiosas, económicas, sociales, de sexo o de raza;

Porque es necesaria la formación de un nuevo profesional que piense en función de la Universidad y de la colectividad, que ponga al servicio de ellas sus conocimientos y capacidades;

Porque se ha desconocido que los estudiantes y profesores constituyen las fuerzas dinámicas de la Universidad;

Porque hay una cultura latinoamericana en desarrollo que contribuirá a la mejor convivencia de la especie humana en el mundo;

Porque se debe establecer una universidad que acepte la libre investigación científica en todos los campos, acate y defienda los principios consagrados en la carta de los derechos humanos;

Porque una adecuada educación es el principal instrumento para acelerar y encauzar el inevitable proceso evolutivo que hará posible un mayor bienestar espiritual, material, cultural y social del hombre;

Porque existen el ambiente propicio, los recursos humanos y materiales adecuados para crear una nueva institución docente, y

Porque hay aquí, y ahora, un grupo de estudiantes, de profesionales, de técnicos y de personas que, en conjunto, hacen posible la organización de una nueva universidad,

Hemos decidido:

Fundar la Universidad Autónoma Latinoamericana, con sede en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, Suramérica, que, con base en el cogobierno de profesores y alumnos, proporcionará a los que así lo deseen, dentro de un ambiente de absoluta libertad científica y de estricta disciplina académica, los medios educativos que permitan formarse como ciudadanos al servicio de la comunidad.

Medellín, 16 de septiembre de 1966

ACTA DE FUNDACIÓN



ACTA DE FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

- no **Se crea** una institución educativa superior, de carácter público, que se denominará Universidad Autónoma Latinoamericana, con sede en Bogotá, Colombia.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.
- no **Se crea** la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.

HEMOS DECIDIDO

Fundación de la Universidad Autónoma Latinoamericana, con el fin de contribuir a la formación de profesionales, investigadores, docentes, científicos, técnicos, administrativos, etc.

Bogotá, Colombia, 15 de 1968.

[Faint, illegible text, likely signatures and names of the founding members]

1 Identidad institucional y espíritu unaulista

1.1 Introducción

Las universidades, a lo largo de la historia, han simbolizado el emblema del cambio y del debate social; desde su interior se han gestado profundos cambios y reivindicaciones humanas; como organismos dinámicos, insertos en la estructura social, no solo tienen la capacidad de leer y anticiparse a las nuevas realidades, sino además de incidir en su evolución y transformación. En cada momento histórico, los nuevos contextos suscitan retos y desafíos a los sistemas educativos para la formación de profesionales idóneos y competentes para esas nuevas dinámicas y realidades.

Hoy, igual que en el pasado, la universidad atraviesa por una serie de crisis y desafíos, crisis que la llevan a replantear constantemente su evolución, desarrollo y desafíos que, si bien le proyectan al futuro, nacen de esas mismas situaciones de crisis y les llevan a replantearse la forma como se configuran y existen en el tiempo y se adaptan a los diferentes contextos (De Sousa Santos, 2007).

La Universidad Autónoma Latinoamericana, fiel a los postulados filosóficos que la inspiraron, tiene la obligación de ser mejor cada día, para responder eficientemente a las exigencias sociales. De esta forma, los postulados referidos al cogobierno, la libertad de cátedra, el pluralismo, la libertad de investigación científica y la autonomía, se convierten en baluartes que apuntalan el desarrollo y la evolución institucional y le permiten coexistir en los nuevos contextos sociales conservando siempre su identidad, expresada en la misión y en la visión institucionales.

Como Universidad inmersa en el tejido social, no sólo forma parte de éste, sino que se ve afectada por él mismo, de allí que esté constantemente sometida a las

diversas tensiones políticas, económicas, sociales, educativas, y las exigencias que recaen sobre ella en estas primeras décadas del siglo XXI, pasando de la transmisión cultural o formación de profesionales, a concebirla como el ámbito responsable de dar respuesta a las múltiples problemáticas que afectan tanto a la sociedad misma, a los individuos, como a los diferentes grupos económicos y empresariales, imponiéndosele, en muchos casos, un modelo meramente mercantilista, como si lo suyo fuera sólo formar profesionales que respondan a las exigencias del mercado.

La UNAULA, como la mayoría de instituciones educativas del país y de la región, se constituye en un ámbito donde se desarrolla, de forma integral, las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión, bienestar e internacionalización, y en el desarrollo continuo de estas funciones genera, conserva y transmite el conocimiento científico, recreándolo y haciendo de él no sólo un instrumento para el aumento de la riqueza económica, o un instrumento de poder al servicio de las clases dominantes, sino un medio que contribuya a la superación de las desigualdades sociales, empoderando al ser humano y constituyéndolo, a su vez, en fuente y medio de dicha transformación. Se forma al ser humano de manera integral, y no para insertarse simplemente en el mercado laboral y ser más productivo; se forma para ser parte activa en la creación de nuevas propuestas y en la reestructuración de sistemas excluyentes que perpetúan las desigualdades y que, en la actualidad, determinan la dinámica social, política y económica.

En esto radica la responsabilidad social de la Universidad, y de un modo particular, en el contexto de América Latina y el Caribe, no se trata simplemente de formar ciudadanos cívicamente responsables, o contribuir al desarrollo económico, social o cultural de nuestros pueblos, tampoco en generar nuevos saberes con los desarrollos investigativos; todas estas acciones deben tener claro el horizonte hacia el cual se encuentran encaminadas, y no es otro que el incidir en la transformación de los ámbitos de injusticia, desigualdad, inequidad, violencia, exclusión y marginación que caracterizan nuestras sociedades (De la Cruz & Perú, 2008).

Conforme a lo explicitado por Tünnermann, “asistimos a la emergencia de un nuevo paradigma económico-productivo en el cual el factor más importante no es ya la disponibilidad de capital, mano de obra, materias primas o energía, sino el uso intensivo del conocimiento y la información” (Tünnermann Bernheim, 2003), siendo éstos, unas de las características de la sociedad contemporánea, dándosele al conocimiento un papel central en los procesos productivos. Por ello, hoy no resulta extraño hablar de la sociedad del conocimiento, pero sin olvidar que dicho conocimiento apunta, sobre todo, a generar mayor calidad de vida, a superar las brechas de desigualdad y marginación sociales, un conocimiento que no sólo tiene como base el desarrollo económico y tecnológico, sino también una mayor humanización de la persona y, por ende, el surgimiento de una criatura humana con conciencia crítica y ética, con espíritu libre, democrático y solidario, preocupado tanto por su desarrollo individual como por el crecimiento de la sociedad en la que se halla inmerso.

Al igual que en su origen, la UNAULA, en contracorriente con las tendencias modernas de reducir la educación a un producto comercial que se intercambia y vende, y ver el conocimiento como un medio de producción y aumento de la riqueza para unos pocos, hace de sus procesos formativos, del desarrollo investigativo, de la extensión y la proyección social medios concretos para aportar a la emancipación y la libertad de los pueblos, promoviendo, desde su interior, procesos reivindicatorios que generan equidad, solidaridad, libertad, justicia social, paz y fraternidad, entre los seres humanos y entre los diversos pueblos.

1.2 Reseña histórica

La Universidad Autónoma Latinoamericana nace como fruto de las “reivindicaciones del movimiento estudiantil y profesoral de Antioquia, el 16 de septiembre de 1966, siendo redactada el acta fundacional por el doctor Héctor Abad Gómez, y aprobada, posteriormente, por el Consejo de Dirección y la Sala de Fundadores. Los suscriptores del Acta de Fundación, sesenta y cinco profesores y ciento setenta y

tres estudiantes, querían una universidad que fuese abanico de ideas y credos, de puertas francas a todo color y que se comprometiera con el desarrollo estructural de Colombia y Latinoamérica” (UNAULA, 1966).

Principios que durante más de cinco décadas han permeado la identidad institucional y han hecho de la UNAULA una institución cuyos procesos académicos han contribuido tanto a la formación de profesionales responsables con su medio social y con una sólida conciencia ciudadana, como a la generación de conocimiento con pertinencia social, orientado sobre todo a la superación de deficiencias que afectan el entorno y la calidad de vida de la comunidad, en general.

Será esta característica fundacional la que dará, a su vez, identidad a todos los elementos estructurales de la institución y permitirá distinguir la UNAULA en su sistema de cogobierno como una universidad en la cual la participación democrática de estudiantes y docentes no se circunscribe simplemente al ejercicio del sufragio en los distintos procesos electorales, sino que será una realidad palpable en todos sus órganos de gobierno, y en los cuales estos dos estamentos, de modo particular, coadyuvarán con las directivas en la conformación de una comunidad académica profundamente preocupada en la construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante.

Desde la época fundacional, hasta nuestros días, la UNAULA ha sufrido grandes transformaciones académicas y de infraestructura física y tecnológica, lideradas por su sistema de administración y la unión de fundadores, docentes y estudiantes, transformaciones que hacen de ella, según la aspiración de sus fundadores, la Universidad nueva y distinta, capaz de reinventarse permanentemente a sí misma.

1.3 Identidad institucional

La Universidad Autónoma Latinoamericana se inspira y dirige su quehacer académico basado en los principios fundacionales. En tal sentido, su impronta se

concreta en la identidad institucional irradiada desde la misión y la visión, plasmadas, a su vez, en la declaración de los valores y principios, desarrollados por medio de los objetivos institucionales y las políticas académicas. De esa forma, se configura el espíritu unaulista, recogido tanto en el acta fundacional, como en los Estatutos que le dieron reconocimiento como entidad jurídica, al igual que en todos los textos y documentos que dan cuenta del origen, desarrollo y evolución de la Universidad en el contexto educativo colombiano, pero, sobre todo, es una identidad que se alimenta, día a día, mediante muchos de los inspiradores y fundadores aún presentes y vinculados con el quehacer de la institución.

Es una identidad vinculada a la tradición pasada, pero en constante proceso de renovación y transformación, fiel a los principios y valores fundacionales, pero abierta a los nuevos signos de los tiempos y atenta a los grandes desafíos que el mundo actual plantea a la educación superior, de cara a la formación de profesionales, al desarrollo de la investigación, la extensión, la proyección social, la internacionalización y el bienestar de todos los integrantes de su comunidad.

Esta identidad es claramente recogida y sintetizada por el rector de la Universidad, Rodrigo Flórez, en su discurso con motivo de la celebración de los cincuenta años de Fundación de la UNAULA, y quien, al remontarse hasta su origen, expresa: "La identidad generacional y la identidad socioeconómica permitieron que muchachas y muchachos de diversos pareceres, diversas opiniones, diversa militancia política, diversas cosmovisiones, se congregaran en la idea de fundar una universidad nueva y distinta" (Flórez, 2016).

En el discurso, el Dr. Flórez, esboza de modo general, las constantes que permiten identificar a la UNAULA en el concierto universitario nacional, y que marcan, a su vez, su identidad, constantes que a modo de tensión tienden un puente entre el pasado y el presente, y deberán ser características que distingan a la institución entre otras, aunque presten los mismos servicios:

- a) "El pensamiento crítico, como el modo de ser
- b) El cogobierno, como forma de vida
- c) La excelencia académica, como hoja de ruta
- d) La vocación latinoamericana, como el origen
- e) La ecosensibilidad, que muestra el compromiso con la biodiversidad, la biósfera y con el planeta, la casa común. Es la carta de batalla para el siglo XXI
- f) La investigación y la innovación que, cada uno, a su modo, abren el camino a la excelencia
- g) Los derechos humanos, como parte de la tradición y la aspiración" (Flórez, 2016)

1.4 Declaración de principios

La UNAULA, entre sus principios fundacionales, resalta, de modo, particular los siguientes:

1.4.1 Autonomía

Conforme a lo planteado en el PEI, la autonomía de la Universidad no es un carácter que se deriva de sí misma o del acto constitutivo que la erige y reconoce como tal. En Colombia, la autonomía es un carácter reconocido por la Constitución que literalmente estipula: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley" (Constitución, Constitución Política de Colombia, 1991, art. 69).

Además de lo estipulado constitucionalmente en cuanto a la autonomía, "para darse sus propias directivas y regirse por sus propios Estatutos", en la UNAULA dicha autonomía está consagrada, además, para los aspectos moral, intelectual y administrativo.

Dicha autonomía se pone en práctica dentro de una institución que, libre de credos o ideologías religiosas, asume la moral como las costumbres y normas orientadas hacia el bien, y que rigen el comportamiento humano dentro de una comunidad. Formar, desde la autonomía moral, es lograr que el sujeto, desde su propia conciencia y como miembro activo de una comunidad sepa discernir, elegir y poner en escena, en cada uno de sus actos, el bien tanto individual como el de la comunidad.

La autonomía intelectual, por su parte, se refiere a la capacidad que tiene cada individuo de pensar críticamente por sí mismo, abordando diferentes puntos de vista, tanto éticos como morales.

1.4.2 Pluralismo

Contrario al monopolio ideológico, como hegemonía del pensamiento único, el pluralismo aboga por la inclusión, aceptación y respeto por la diferencia. Una sociedad auténticamente democrática se fundamenta en la aceptación de la diferencia, en la diversidad, tanto en la manera de pensar como en la forma de vivir, de sentir, de pensar, de expresarse.

Como Universidad, promovemos la inclusión y participación activa de todos los integrantes de la comunidad universitaria, sin importar sus posiciones ideológicas, dentro de un adecuado ambiente de respeto, tolerancia y aceptación de la diferencia.

El pluralismo se expresa en las dimensiones con que la persona expresa su percepción y su relación con el mundo y con los otros, por ende, éste hace alusión a las dimensiones filosóficas, éticas, morales, políticas, religiosas, económicas, etcétera.

El pluralismo no elimina las formas diversas en que se expresa el pensamiento y la condición humana; por el contrario, aboga por su promoción e integración en una visión holística del ser humano, de la sociedad, del mundo, en general

1.4.3 Libertad de Cátedra e Investigación

En la UNAULA, la educación, como un servicio público enmarcado en la legislación nacional y "las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra" (Constitución., 1991, Preámbulo), constituyen un derecho fundamental para el ejercicio de la actividad docente. La inexistencia de dicho derecho coartaría e impediría un adecuado proceso de formación de los estudiantes y de la generación de un conocimiento científico pertinente y con sentido social.

Sin embargo, se hace necesario explicitar que dicha libertad de cátedra y de investigación debe inscribirse, tanto en la misión y visión, como en la identidad institucional, lo que obliga necesariamente que la libertad de cátedra en el ejercicio docente como acompañamiento en el proceso de formación de los estudiantes se enmarque dentro del objeto propio de su disciplina. Esto significa que dicha libertad no es una patente de curso para que el docente haga o diga indiscriminadamente cuanto se le ocurra en el ámbito educativo. Dicha libertad se enmarca exclusivamente en todo lo relacionado con el ejercicio en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dejando por fuera otros ámbitos o dimensiones que poco o nada tienen que ver con el proceso de formación.

Una libertad de cátedra y de investigación mal comprendida podría llevar a convertir las aulas de clase, o el conocimiento que se genera con los procesos investigativos, en excusas o pretextos para el fomento de ideologías o dogmatismos de cualquier índole, desvirtuando así la esencia misma de la universidad, como lo es la formación de seres humanos críticos, de ciudadanos con conciencia ética, cívica y democrática, profesionales que aportan a la transformación y construcción sociales desde la búsqueda de la verdad.

1.4.3.1 Libertad de Cátedra

La libertad de cátedra no es, en cierto sentido, "libertad para enseñar lo que el docente quiera"; hace alusión directa a los conocimientos propios de la disciplina y del área de formación que el docente orienta y acompaña, los cuales, en todo momento, deben circunscribirse a los elementos propios del método científico y a los desarrollos metodológicos y de conocimiento que dicha área ha ido teniendo desde su origen y evolución en el contexto social y educativo.

Por lo anterior, la libertad de cátedra debe ajustarse a criterios éticos de verdad, de coherencia y pertinencia, lo que obliga al docente a una actualización constante, de modo que pueda ofrecer el conocimiento con criterios y argumentos aceptados por la comunidad académica y con relación directa a la disciplina y al área de conocimiento en la que se inscribe su cátedra.

En la UNAULA esta libertad de cátedra hace también referencia no solo a la capacidad del docente de exponer según su leal saber los conocimientos propios del área que orienta, sino, además, a la capacidad y libertad que deben tener los estudiantes para debatir y contradecir con argumentos y elementos teóricos y académicos aquellos puntos expuestos por el docente en la cátedra, todo ello dentro un ambiente de respeto, tolerancia y dentro del plano académico estricto.

1.4.3.2 Libertad de Investigación

"La libertad de investigación, al igual que la enseñanza, el aprendizaje y la cátedra", consagrada también como derecho dentro del régimen constitucional colombiano (Constitución., 1991, Preámbulo), hace alusión a la capacidad que tienen las instituciones de adelantar sus procesos de investigación, conforme tanto a sus propios principios y normas, como a aquellos que regulan la actividad investigativa en Colombia.

Dicha libertad de investigación tiene también su origen desde el acta fundacional de la Universidad Autónoma Latinoamericana, que contempla taxativamente: “se debe establecer una universidad que acepte la libre investigación científica en todos los campos, y que acate y defienda los principios consagrados en la Carta de los Derechos Humanos” (ONU, 1948); por ello, la investigación en la UNAULA debe ajustarse siempre no solo a criterios académicos y científicos, sino que debe respetar los principios éticos que regulan dicha actividad en los ámbitos universitario, académico y social. Debe responder no solo a los intereses de los investigadores, sino también a los campos de acción en los que la Universidad ha decidido adelantar sus procesos formativos y a las líneas de investigación propias de cada disciplina. Igualmente, dicha libertad de investigación debe ajustarse a las políticas y lineamientos que para tal fin expidan los órganos de gobierno facultados para ello, dentro de la Universidad, como de aquellos establecidos dentro del orden nacional e internacional, y que regulan la actividad investigativa.

1.4.4 Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad, como principio que rige la actividad educativa en la UNAULA, no tiene otro fin que superar los reduccionismos propios en que suelen encerrarse las diferentes disciplinas. El desarrollo de las ciencias básicas y sociales ha enseñado que los diferentes problemas que afectan los individuos y las sociedades no pueden ser resueltos de manera unidisciplinar, que los grandes desarrollos científicos, tecnológicos, artísticos, culturales, humanos, han estado permeados por la interacción de diversas ciencias que, de forma interdisciplinaria, formulan no solo preguntas, sino también respuestas que ayudan al desarrollo y avance de la ciencia.

La interdisciplinariedad es una reacción contra la ciencia especializada propia de varias disciplinas que desconocen los aportes que otras áreas del conocimiento podrían realizar al desarrollo, incluso, de la misma disciplina y profesión; es un

avance contra el reduccionismo científico, contra una ciencia reducida disciplinariamente a compartimentos estancos.

La interdisciplinariedad, al contrario, incorpora los desarrollos de otras disciplinas, tomándolas de los diferentes esquemas conceptuales de análisis, y de metodologías, sometiéndolas a crítica, comparación y enjuiciamiento y, finalmente, realizando un desarrollo armónico que integra diferentes áreas del conocimiento y disciplinas.

Saldivia, citando a Piaget define la interdisciplinariedad como:

“Una forma de cooperación y de intercambios recíprocos entre dos o más ciencias, necesariamente llevan a un enriquecimiento mutuo. La interdisciplinariedad puede darse entonces, entre ciencias que tienen el mismo tipo de estructuras, como la topología y el álgebra; o bien, entre disciplinas que utilizan estructuras diferentes, como acontece, por ejemplo, entre la psicología y la lingüística” (Saldivia, 2008).

No se trata de eliminar la investigación propia de cada disciplina, se trata de superar visiones parciales del desarrollo científico y ver, en la interdisciplinariedad, una forma concreta de aportar en la generación de nuevo conocimiento y de dar respuestas pertinentes a las necesidades y problemáticas que afectan a los individuos y a las comunidades.

1.4.5 Cogobierno

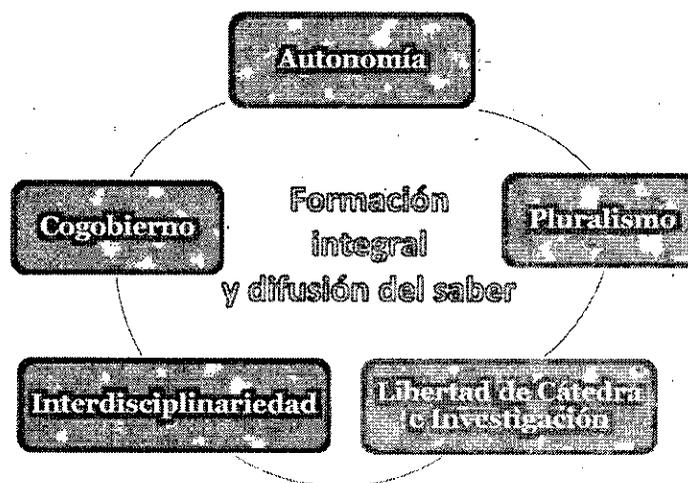
La Universidad Autónoma Latinoamericana surge como el sueño de algunos docentes y estudiantes que, por las experiencias vividas en otro contexto universitario, buscan fundar una universidad nueva y distinta, basada en los principios de cogobierno, conforme lo expresan en el Acta Fundacional:

“En consecuencia, la UNAULA no se debe a un simple hecho espontáneo ni aislado, ni a causas eminentemente políticas. Surge como efecto de un movimiento conjunto de profesores y estudiantes, sustentado en la inconformidad con el manejo de la educación superior en nuestro país, que rodea de poderes omnímodos a unas personas y cierra las puertas al diálogo, con los genuinos estamentos de la universidad, que son los profesores y estudiantes” (UNAULA, 1966):

La Universidad, como un organismo vivo, y en una dinámica de constante transformación, ve cada vez más la necesidad de involucrar a los egresados en los órganos de gobierno establecidos, exigencia que obedece no solo a las dinámicas internas, sino al reconocimiento que, a dicho estamento, hacen el CNA para la acreditación, y el Ministerio de Educación Nacional, mediante normas para la obtención de registros calificados, necesarios para el ofrecimiento de los programas.

El Cogobierno se manifiesta en los órganos que tienen la potestad y la facultad de dirigir los procesos académicos y administrativos de la Universidad. Se entiende como la posibilidad de autodeterminación que deben tener los estamentos docente, estudiantil y de graduados, de mantener la impronta fundacional: universidad nueva y distinta.

Estos cinco principios de investigación y libertad de cátedra, pluralismo, interdisciplinariedad, autonomía y cogobierno, tienen como eje central la formación integral del ser humano, la creación, conservación y difusión del saber, conforme se representa en el siguiente gráfico:



1.5 Declaración de valores

Los valores son el conjunto de convicciones que rigen la conducta y orientan el comportamiento del individuo, y los grupos humanos a los que estos se integran. Hacen relación al modo de pensar y la forma como inciden en las relaciones interpersonales de los integrantes de cualquier grupo social, modificando su forma de percibir, actuar, y el entorno.

Berrios y Buxarrais, retomando a Zubirí (1986), "afirman que los valores son como cualidades que nos permiten regular el mundo para vivir en él, es decir, que desde su punto de vista estos son medios que sirven para disciplinar la vida de las personas en el mundo" (Berrios & Buxarrais, 2013).

"Los valores son cualidades que nos permiten acondicionar el mundo para hacerlo habitable. Los valores, como la libertad, la solidaridad, la belleza, valen realmente porque nos permiten acondicionar el mundo para que podamos vivir en él plenamente como personas" (Berrios & Buxarrais, 2013).

En el ámbito universitario, los valores tienen relación directa con los que inspiraron el origen institucional, y, de modo particular, con los valores que pretendían

promover sus fundadores. Desde su origen, la UNAULA ha estado permeada por principios y valores. El acto mismo de educar supera la simple transmisión de contenidos e imprime en el sujeto en formación, como en los mismos docentes, una serie de principios y valores, que inspiran no solo su conciencia, sino que además rigen su forma de sentir, de pensar y de actuar, y que se traducirán, posteriormente, en su ejercicio profesional, y serán, en últimas, los que permitirán reconocerles como graduados unaulistas.

El presente Proyecto Educativo Institucional, fiel a la tradición, recoge los valores que durante más de cinco décadas han distinguido a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria; valores que se constituyen no solo en parte del ideario educativo unaulista, sino que son exigencia en el mundo actual, en donde se espera que los profesionales de la educación superior no sean solo expertos en una disciplina, sino seres humanos permeados por principios éticos, con altas competencias socioemocionales, con fuertes capacidades para trabajar en equipo, resilientes, con elementos para hacer frente y dar respuestas adecuadas frente al conflicto.

Entre los principales valores que se pretenden desarrollar con la propuesta curricular se encuentran los siguientes:

a) Liderazgo

Dentro de nuestra propuesta educativa, se entiende el liderazgo como el conjunto de habilidades que desarrolla una persona para constituirse en alguien capaz de incidir proactivamente en la conducta de otros, como la capacidad de llevar a un estado mejor de vida mediante el ejemplo y la motivación.

Todas las propuestas curriculares de los diferentes programas en la Universidad no tienen otro fin que el de formar profesionales capaces de constituirse en líderes gestores del cambio social desde su ejercicio laboral.

Seres humanos líderes en la búsqueda de soluciones que ayuden a superar los diferentes conflictos o problemas que afectan a la comunidad en general.

b) Excelencia

En el contexto educativo, se entiende por excelencia la capacidad de ser mejores, de superar los propios límites que la naturaleza o las condiciones sociales o de otra índole terminan por imponer a los individuos.

La excelencia es el principio que se evidencia en el crecimiento y el mejoramiento continuos de las personas y de la comunidad; es el impulso que lleva a los individuos y a las organizaciones a la búsqueda de ser mejores.

Este principio se traducirá en todos los integrantes de la comunidad educativa en el ejercicio de cada uno de sus roles, y de este modo impactará a la totalidad de la institución en la búsqueda del mejoramiento continuo y la excelencia evidenciada en el reconocimiento de la calidad institucional, tanto interna como externamente.

c) Transparencia

Se entiende por transparencia la cultura institucional de dar cuenta clara y precisa de los procesos que se desarrollan en las diferentes unidades que componen la Universidad. De igual manera, en la dimensión individual podría definirse como la coherencia entre el pensar, el sentir y el vivir de cada integrante de la comunidad educativa, sin dobleces o actitudes de ocultamiento

Tiene por objeto generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre los órganos de gobierno institucional, los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, en general, de modo que cualquiera de los interesados pueda acceder a fuentes confiables y fidedignas de la información y de los procesos que se generan en la Universidad. Es la capacidad de ser sometidos al escrutinio público sin nada que ocultar.

d) Lealtad

Valor íntimamente relacionado con la fidelidad. Tiene relación directa con el respeto y coherencia con los principios éticos, morales y compromisos establecidos. Como valor institucional, la lealtad tendría relación directa con la identidad, la misión y la visión de la Universidad, y se evidenciaría en la forma como cada integrante de la comunidad Universitaria se compromete en traducirlo en su conducta.

e) Respeto

El Respeto es la consideración que se tiene por el otro, es el reconocimiento implícito de cada persona por el simple hecho de ser humano. Es reconocer y acoger al otro, independientemente de su forma de pensar o de vivir. Implica un acto consciente de reconocer que las diferencias existentes entre los individuos, son las que nos hacen únicos e irrepetibles. En esta diversidad radica la grandeza del ser humano como especie.

f) Voluntad

La voluntad, como valor que nos identifica institucionalmente, es la capacidad inherente a los seres humanos de decidir por sí mismos, de forma intencionada.

El ejercicio de la voluntad se encuentra íntimamente ligado a valores como la conciencia y la libertad; de igual manera, guarda relación con la capacidad de vincularse a proyectos e ideales, y mantenerse firme y decidido hasta obtener los resultados que se esperan.

g) Ética

Se entiende por ética el cuerpo normativo, costumbres que rigen la conducta de un individuo dentro de la comunidad; es la capacidad reflexiva del sujeto en saber discernir, desde la conciencia, lo que está bien y lo que está mal, llevándolo de la mera reflexión a una actitud ética de vida en su relación con los demás.

Más que una ética como actitud filosófica, es una ética como actitud de vida que se traduce tanto en las opciones y decisiones, como en los actos en los que el sujeto compromete incluso su existencia.

h) Igualdad

Se entiende como igualdad el trato sin ningún tipo de diferencia o discriminación por condiciones sociales, de género, raza, ideología, religión. Es dar a todos los individuos lo mismo, sin importar su condición.

Dentro del contexto educativo se asumiría la superioridad de igualdad, y que para nuestro caso denominaríamos equidad, entendiendo la misma como el trato diferencial, dando más a quien más lo necesita, de modo que pueda, en el menor tiempo posible, superar las brechas de desigualdad, muchas veces impuestas por factores externos a la propia condición humana. Así, el estudiante con mayores falencias económicas requerirá mayores ayudas en el ámbito del bienestar, que garantice su permanencia y se evite su deserción, o el estudiante con dificultades de aprendizaje, requerirá un trato desigual y exigirá mayor acompañamiento que quien no presenta dicha limitación.

i) Solidaridad

Hace referencia al valor de unirse a causas o personas sin esperar algo a cambio. Valor que orienta la conducta a ir al encuentro del otro cuando requiere ayuda, particularmente cuando se encuentra en situaciones difíciles, en momentos de crisis o de vulnerabilidad, cualquiera sea su origen.

j) Servicio

El servicio es ponerse en actitud de dar al otro, o a una comunidad en particular, respuestas a sus demandas, exigencias, necesidades que puedan estar afectando la consecución de sus objetivos o su calidad de vida. Servir supone una actitud de cooperación, donación, entrega hacia los demás.

k) Convivencia

Convivir es el valor relacionado a la capacidad de estar con otros dentro de un mismo ambiente o espacio. Este valor de la convivencia vendría acompañado de otros adjetivos que le dan fuerza dentro del contexto institucional: convivencia pacífica, fraterna, solidaria, justa etcétera.

l) Justicia

Como valor, hace referencia al recto proceder, dando a cada uno lo que en derecho le corresponde. La justicia, como adjetivo, se traduce en el sustantivo justo, y esto no es otra cosa que el ser humano cuya acción no se inclina a favoritismos o tratos diferenciales que no sean simplemente desde el respeto por la diferencia. Ser justo es ser ecuánime, equilibrado, un ser humano cuya conducta es digna de emular y ejemplificar.

m) Participación

El pertenecer a un grupo social, a una comunidad, implica no solo estar presente o inserto en ella; exige, de cada individuo, un compromiso en la construcción de la misma, en la búsqueda conjunta del bien común.

Participar implica hacerse responsable y comprometerse con las decisiones y opciones individuales, y con las que se generan comunitariamente, con el fin de alcanzar un objetivo común.

n) Diálogo

Dialogar es la capacidad de salir de sí mismo e ir al encuentro del otro por medio del lenguaje, de la palabra. En el dialogar se descubre el interior, el misterio de la persona humana. Los participantes en el diálogo se descubren a sí mismos, y con este descubrirse dejan abierta su fragilidad, su vulnerabilidad; y desde allí comienzan a construirse relaciones fuertes, tejidos interpersonales en donde la palabra da vía libre y abierta al mutuo reconocimiento.

o) Pluralismo

Desde su acta fundacional, la UNAULA ha dejado claro que el pluralismo es uno de sus valores identitarios. Como valor institucional hace referencia a la conjugación de diversas posiciones en los diferentes ámbitos en los que el sujeto expresa su propia individualidad, tanto en lo existencial, como en las dimensiones éticas, filosóficas, religiosas, políticas.

El pluralismo ataca y deja sin fundamento las posiciones dogmáticas o fundadas exclusivamente en criterios de autoridad, exige la argumentación y la puesta en escena de diversos puntos de vista. El pluralismo ayuda a construir la unidad desde la diversidad.

p) La familia

“Es el núcleo que expresa, en forma concentrada, lo que es el cuerpo social, y la que permite al ser humano nacer, desarrollarse, crecer y morir felizmente. Los valores fundamentales de la persona, y también los antivalores, se decantan y transfunden en el ambiente familiar. Por ello es esencial la articulación de las instituciones educativas y el núcleo familiar en la formación integral de los estudiantes.

“La familia es el ámbito vital en donde se gesta la personalidad del individuo, y con ella la incorporación de valores y pautas de la conducta. Los valores que intenta inculcar la Universidad en sus estudiantes, no pasa de ser un refuerzo o afianzamiento de los propios valores que se han suscitado en el entorno familiar; por ello, formar al estudiante es, a su vez, incidir en la estructura familiar, bien sea mediante la modificación de patrones inadecuados de conducta o bien sea mediante la implantación de nuevos valores en el individuo y en la estructura familiar” (UNAULA, 2013).

q) La ecosensibilidad

“La densificación abrumadora del planeta por la especie humana y, de modo arrasador, como el ánimo de lucro de los sistemas socioeconómicos preponderantes, llevan a intervenir la naturaleza, sin cálculo ni respeto por las nuevas generaciones; han puesto a la orden del día una concepción y una respuesta biocéntrica de la inmensa mayoría social y demandan una enorme responsabilidad ambiental de las organizaciones y de todas las personas.

“Las nuevas generaciones podrían encontrar el mundo convertido en una escombrera, con una biósfera degradada. De allí que sea una exigencia del Proyecto Educativo formar a las personas con alta sensibilidad por el respeto de todas las formas de vida y por todos los recursos naturales, como el agua, la geografía, el aire, es decir, todo lo que compone nuestra casa planetaria.

“El desarrollo sostenible no solo es presupuesto para garantizar un mundo habitable a las nuevas generaciones, también lleva un llamado a los habitantes actuales del globo terráqueo para que no nos hagamos daño: en el mundo de hoy existen muchas enfermedades y muertes inducidas por el impacto negativo del ambiente.

“Afortunadamente, las nuevas generaciones, cuyos integrantes son denominados ‘nativos digitales’, están comprometidos con la naturaleza, y las redes sociales les permiten la interacción inmediata, con el fin de adelantar las acciones posibles en el desarrollo de una mayor conciencia ambiental y ecológica, y en la capacidad de desarrollar movimientos sociales a gran escala para denunciar e impedir que la degradación ambiental siga siendo un medio para la riqueza de unos cuantos” (UNAULA, 2013).

r) La pregunta

“El valor de la pregunta lo destaca Carlos Gaviria Díaz, en su obra *Mito o Logos*: ‘La pregunta es el signo mediante el cual el espíritu se anuncia. La perplejidad ante el mundo delata al sujeto consciente, portador de una necesidad insólita: reconocer

su entorno, diferenciarse de él, asumir una actitud frente a su circunstancia, entender por qué está allí, por qué tienen lugar los hechos que percibe, qué es lo que ha de hacer frente a ellos, quién gobierna sus actos, a qué finalidad apuntan, cuál es su sentido. En una palabra, la urgencia espiritual originaria es una demanda de explicación (y de comprensión, agregaría Dilthey)' ” (UNAULA, 2013).

s) La creatividad y la innovación

“Estos valores son transversales a toda la gestión del conocimiento en el mundo del siglo XXI. Los innovadores son quienes, mediante cambios inéditos, pueden agregar valor a los productos, a los servicios, a los negocios, a las instituciones, a los procesos técnicos o los procesos sociales. La creatividad que conduce a la innovación es el camino para la resolución de problemas y la generación de conocimiento.

“Este mismo autor señala que las virtudes del innovador son: ‘la curiosidad, que es realmente un hábito de hacer buenas preguntas y un deseo de entender más profundamente. La colaboración, que comienza por escuchar a otras personas que tienen puntos de vista y experiencias muy diferentes a las propias y aprender de ellas. Pensamiento asociativo o integrador. Un sesgo hacia la acción y la experimentación’.

“Igualmente, este autor enfatiza otras cualidades del innovador, a saber: la perseverancia, la asunción de riesgos calculados, la tolerancia al fracaso, el pensamiento crítico” (UNAULA, 2013).

t) La austeridad

Es un valor implícito en el acontecer de la Universidad. Desde su origen fundacional, los Fundadores, más que ostentar y asumir los privilegios propios de contextos universitarios, asumieron en aquel entonces toda clase de cargos operativos o de profesores sin remuneración, durante un periodo de casi ocho años. Este ambiente de esfuerzo, de sacrificio y austeridad fue lo que permitió a la institución emerger y

consolidarse patrimonialmente para garantizar la prestación del servicio educativo bajo condiciones de calidad.

Hoy, más que nunca, este valor de la austeridad, entendido como sencillez y moderación, y máxime en una universidad en la cual la mayoría de sus estudiantes son de estratos socioeconómicos muy bajos, exige a sus directivos y administrativos un uso racional y medido de sus recursos, evitando a toda costa el despilfarro o gastos innecesarios que no aportan valor.

1.5.1 Formación para la convivencia y la paz

La paz es uno de los objetivos fundamentales establecidos en la Constitución Nacional. No solo la prevé, sino que, en diferentes apartados de la misma, la define como un derecho fundamental e insta a todas las instancias en su búsqueda y realización. Desde su preámbulo, se nos presenta la paz, junto con otros valores, como uno de los derechos protegidos en el ámbito constitucional: “asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz” (Constitución., 1991, Preámbulo).

Siendo las guerras y la violencia una constante en la historia humana, la misma Constitución, como el marco jurídico por excelencia, no delega su búsqueda en manos del Estado, extiende esta obligación a las personas o entidades responsables de la educación en el País y, naturalmente, al Gobierno Nacional. Como Universidad, no estamos ajenos a ese compromiso, y conforme a lo planteado en la Carta Magna, la UNAULA asume también el compromiso de trabajar por la búsqueda, la construcción y la consolidación de ambientes pacíficos, justos y tolerantes, y la formación de personas en el respeto de los derechos humanos, la paz, y la democracia (Constitución, 1991, Art 67).

Ante un país polarizado, y en el cual los acuerdos suscritos entre el gobierno nacional y los grupos alzados en armas para su desmovilización encuentran tanto partidarios como contradictores, la Universidad no puede estar ajena a esta realidad, y es consciente de que la guerra solo ha aumentado las brechas de injusticia, miseria, inequidad, y exacerbado más las violencias, y dividido cada vez más la Nación; por ello, como institución educativa, asume el deber, como cualquier colombiano debiera hacerlo, de propender el logro y mantenimiento de la paz, y hace suyo el mandato constitucional que determina claramente, y sin ambigüedades, que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Constitución, 1991, Art. 22 a), y que, independientemente de cualquier ideología política, su búsqueda y consolidación es un compromiso ineludible. Por esto, la institución lo hace suyo, y buscará con sus procesos educativos que la paz no sea utopía, sino que creará, en su interior y su entorno, las condiciones que evidencien que, pese a la diversidad de posiciones ideológicas o de credos religiosos, es posible construir escenarios de respeto, de paz y de tolerancia.

1.5.2. Lineamientos de la política de responsabilidad social universitaria (RSU) en UNAULA (Vélez & Restrepo, 2019)

La Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA ha tomado la decisión de dar el paso hacia el modelo de la Responsabilidad Social Universitaria, concepto que hace referencia a la consciencia de la institución sobre sí misma y sobre su impacto en el entorno. Por ello, estamos convencidos de que:

Al igual que la empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la universidad debe tratar de superar el enfoque de la ‘proyección social y extensión universitaria’ como ‘apéndices’ bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria (Vallaey, 2019).

De esta manera, la RSU nos invita a repensar las implicaciones de la repetición de modelos educativos hiperespecializados que han confluído a una infortunada segregación de los saberes y de la posible solución de las problemáticas sociales. Este fenómeno ha terminado por estudiar cualquier acontecimiento humano, social o ambiental de forma desarticulada, impidiéndonos ver, desde las disciplinas mismas, las implicaciones de cada una de ellas. Es por ello que la RSU requiere una visión holística de la educación y del compromiso con la transformación del mundo, apostando por respuestas institucionales que puedan comprender la problemática desde tantas miradas como programas de formación pre y posgradual tenga la Universidad.

Esta visión implica comprender que cualquier actividad de la Universidad debe estar articulada, pues la RSU significa vivir los valores que se deriven de las apuestas que, por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODES), haga la institución. Así, estos valores deben verse en las prácticas administrativas, financieras, pedagógicas, investigativas, de formación y de proyección social de la Universidad, solo por enunciar algunas.

La RSU es, entonces, el espacio desde el cual la comunidad académica unaulista, además de aquellos que llegan de manera esporádica o temporal en busca de cualquiera de nuestros servicios, evidencia un modelo de organización comprometida con el mejoramiento del entorno, donde se aprende desde la vivencia y no solo desde las aulas.

La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables (Vallaey, 2019)

Como lo señala el autor, la meta es orientar a la Universidad hacia una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad y transparencia, y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible, pues de esta manera “el estudiante aprende en la Universidad su carrera, pero también aprende de la Universidad los hábitos y valores ciudadanos” (Vallaey, 2019).

El reto que implica la adopción del modelo de la RSU trae consigo formar a los docentes para que sus aulas estén abiertas a abordar las problemáticas del entorno, lo que es coherente con el modelo pedagógico declarado por la Universidad; incentivar en los investigadores la elección de problemáticas que propendan por la transformación de realidades sociales, la solución de problemas del entorno y los objetivos de desarrollo sostenible; y propiciar el trabajo interfacultades para garantizar la mirada holística de las problemáticas y superar la hiperespecialización, llevando la proyección social a la interacción con el entorno.

La UNAULA acoge la definición que de Extensión trae la Ley 30 de 1992, artículo 120: “comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad” (Ley 115, 1994). En consonancia con lo descrito en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia:

“Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de

solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados" (CRES, 2008)

En similar sentido, entendemos la Proyección Social atada a la Misión institucional, cuando centra su atención en el concepto de formación integral, misma que no puede estar desconectada del entorno, buscando así que nuestros estudiantes sean conscientes del privilegio que significa la formación universitaria, y la necesidad de devolver a la sociedad parte de esta prerrogativa, a la vez que aprendan desde las realidades que les rodean, poniendo de esta manera a dialogar la proyección social con la docencia y la investigación.

Para lograr los objetivos que se derivan de volcar nuestro trabajo hacia el modelo de Responsabilidad Social Universitaria, hemos puesto en marcha estrategias como:

- a) Creación e implementación de la Liga del Consumidor
- b) Instalación de lámparas LED en todas las instalaciones
- c) Instalación de paneles solares
- d) Mínimas impresiones de publicidad de programas e información institucional
- e) Creación de becas tendientes a garantizar el acceso a la educación superior de población históricamente excluida (víctimas del conflicto, estratos 1 y 2, habitantes de zonas rurales, etcétera)
- f) Compromiso con la Paz: creación de becas para desmovilizados
- g) Programas de bienestar para la comunidad: hijos y familiares de empleados y estudiantes (música, taekwondo, danzas)
- h) Programas de inclusión y permanencia (negritudes, indígenas, discapacidad)
- i) Políticas de equidad de género

- j) Semilleros y programas de formación gratuita para estudiantes de grados 10.º y 11.º de colegios
- k) Centros de asesorías y consultorías tanto gratuitas como onerosas en los diferentes programas de pregrado
- l) Consciencia en el aumento anual de matrículas, al estar convencidos de ser un motor de transformación social de la clase media

Además de las anteriores estrategias, la UNAULA pertenece al Observatorio Responsabilidad Social Universitaria (ORSU), nacional y regional, capítulo Antioquia, lo que nos permite trabajar en red con otras instituciones que conciben la extensión universitaria desde una perspectiva ética, atada a la responsabilidad que tenemos las instituciones de educación superior con nuestros entornos. El trabajo en Red potencia valores como la solidaridad, motivando a nuestro estudiantes y docentes a identificar en los demás, no una competencia, sino un par del que se puede aprender y con el que se puede crear.

La UNAULA le apuesta a la Responsabilidad Social Universitaria desde cuatro componentes: i) los docentes, a quienes forma e incentiva para asumir un compromiso con las problemáticas del entorno; ii) los estudiantes, a quienes acerca a las problemáticas sociales desde las aulas y les motiva a dar respuesta a ellas desde las prácticas; iii) el personal administrativo, comprometido con las buenas prácticas sociales y ambientales, y desde donde la Universidad educa con el ejemplo; y iv) los egresados, reconocidos desde nuestra fundación como profesionales humanistas que apuestan por la transformación y movilización social.

De esta manera, la UNAULA, mediante la RSU, le apuesta a la formación de ciudadanos éticos, responsables con el medio ambiente y conscientes de su compromiso con la transformación de su entorno.

1.6 Misión

"UNAULA, desde sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete, con visión global, en la formación integral de la comunidad académica y la difusión del saber, desde la docencia, la extensión, la proyección social y la investigación, para contribuir al desarrollo en el contexto nacional e internacional".

1.7 Visión

"UNAULA será reconocida por su compromiso con la formación en el saber, en el ser, en el hacer, en el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, respondiendo de forma autónoma, respetuosa y pertinente a las diferencias ideológicas, democráticas, para el desarrollo político, cultural, social y económico en un contexto globalizado".

1.8 La Universidad en el contexto de la "Agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible"

La Universidad, como Institución inmersa en el escenario local, pero con proyección regional, nacional e internacional, debe ser también parte activa en las metas que los diferentes organismos multilaterales proponen para el desarrollo humano y social. Dentro de estos organismos y propósitos cobran vital protagonismo "La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015 y que plantea diecisiete objetivos de desarrollo sostenible con ciento sesenta y nueve metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental" (ONU, 2015).

Para el sector educativo, y de modo especial, para el ámbito universitario, cobran especial sentido los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible:

- a) Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- b) Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- c) Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- d) Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- e) Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- f) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” (ONU, 2016)

Y cobran pertinencia, pues la educación es el más potente motor para transformar las vidas de quienes se forman, como los contextos en los que ejercerán desde el trabajo la transformación de la misma realidad social.

La comprensión del contexto educativo y, en especial, el contexto social, político y económico en el que actúa la Universidad Autónoma Latinoamericana, y los desafíos que estos le plantean, nos llevan a perfilar nuestro *Deber Ser*. Se trata de planteamientos generales, tal vez con un alto índice de utopía, que reflejan y orientan el día a día de la institución y la proyectan en el tiempo; se trata de llevar a cabo, desde los procesos misionales, una acción transformadora y constructora de la nueva realidad, que lleve a nuestros educandos y demás miembros de la comunidad educativa a un compromiso serio con dicha misión.

Alcanzar los objetivos propuestos, implica una puesta en escena de todas las capacidades. Para ello, y con el fin de caminar más seguros hacia la meta deseada, la UNAULA consolida la cultura de la evaluación y la autorregulación; propicia ejercicios permanentes y de soporte a la toma de decisiones, que redunden en la incorporación de la cultura de la calidad en la comunidad educativa y permitan

realizar los ajustes necesarios para llegar a la meta deseada: formar profesionales con un alto sentido humano y social.

1.9. Objetivos institucionales

Como derrotero, la Universidad se ha planteado los siguientes objetivos institucionales, que son el punto de partida, para construir los lineamientos de crecimiento de la Institución:

- a) Propender por el desarrollo de la Misión y la Visión institucionales, alcanzando los más altos estándares de calidad, con miras a incidir en la formación de ciudadanos libres, democráticos, críticos y éticos, y la transformación y construcción de una nueva sociedad.
- b) Asegurar una educación de calidad en los diferentes ciclos formativos, pertinente, articulada y flexible, que contribuya a la formación integral de la persona, el desarrollo de la comunidad y la consolidación de una sociedad libre, pacífica, justa, equitativa y solidaria.
- c) Desarrollar procesos educativos y de investigación, con capacidad de analizar, comprender y resolver los problemas que afectan el desarrollo cultural, social y económico de América Latina.
- d) Gestionar el conocimiento, desde la articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, orientando el mismo al desarrollo humano y social, a la solución de problemáticas y al mejoramiento de la calidad de vida, de modo particular de las comunidades y personas más vulnerables de nuestra sociedad, en el contexto latinoamericano.

- e) Impulsar la relación de la Universidad con otros organismos y estamentos públicos y privados, mediante campos académicos, investigativos y de proyección social, con miras a promover su vinculación y compromiso con la reconstrucción del tejido social.
- f) Propiciar en todos los integrantes de la comunidad universitaria un espíritu reflexivo y un conocimiento racional orientados al logro de la autonomía personal, en el ámbito de libertad de pensamiento y del pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país, por lo que reinará un ambiente de libertad, especialmente de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra (UNAULA, 2013).

2 Campos de acción

2.1 Educación Superior

La UNAULA, como entidad que cumple una función social, es eminentemente educativa, y para los efectos legales tiene la categoría de Universidad.

En armonía con el artículo 7.º de la Ley 30 de 1992, y como lo estipula en sus Estatutos, la Universidad podrá ofrecer programas de pregrado y posgrado dentro de los siguientes campos de acción:

- Los de la técnica
- Los de la tecnología
- Los de las ciencias
- Los de las humanidades
- Los de la filosofía
- Los de las artes

Dado el carácter de Universidad reconocido por la legislación educativa, la UNAULA podrá desarrollar educación pregradual y posgradual, previo cumplimiento de los requisitos de ley establecidos para ello.

En el pregrado, y conforme con los lineamientos que para tal fin determine el Consejo Académico y las directrices del Consejo Superior, la Universidad podrá ofrecer los niveles de: Técnica Superior, Tecnologías y Profesional, determinando, dentro del diseño curricular, el ofrecimiento independiente de cada uno de estos niveles, o la articulación, mediante ciclos propedéuticos en los términos definidos en la normativa educativa e institucional.

Para el posgradual podrá ofertar los siguientes niveles: Especializaciones técnicas, tecnológicas y profesionales, maestrías, doctorados y posdoctorados.

El desarrollo de los programas en los diferentes campos de acción, además de la profesionalización de los estudiantes por medio de la actividad docente, busca también desarrollar en ellos las habilidades investigativas y de proyección social.

La formación de seres humanos por medio de programas de pregrado y de posgrado; la investigación formativa y aplicada, y la interacción permanente desde la extensión y la proyección social con los sectores empresarial, estatal, civil y académico, no tienen otro fin que formar profesionales integrales que, desde su desempeño laboral y desde la producción científica de nuevo conocimiento, aporten en la generación, conservación y difusión del saber y aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a la superación de las condiciones de violencia, injusticia e inequidad de las poblaciones más vulnerables de nuestra región.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de cada una de las funciones sustantivas de la educación superior no tiene otro sentido que impactar al ser humano en formación. La docencia ejercida para la formación de estudiantes en pregrado y en posgrado tiene como finalidad formar profesionales en las diferentes áreas y

campos del saber con altas competencias disciplinares, con fuertes principios y valores, seres humanos críticos comprometidos en la transformación de las problemáticas que afectan a la comunidad, profesionales que, con su desempeño, aportan al desarrollo humano desde la disciplina en la que fueron formados.

La investigación formativa busca desarrollar en los futuros profesionales la adquisición de competencias y metodologías que les ayuden a formularse preguntas y problemas que afectan a la profesión, y desde estas preguntas ser capaces de comprometerse en la búsqueda de respuestas y solución a los mismos.

La investigación aplicada, desarrollada por los investigadores en los grupos, busca generar nuevo conocimiento, dar respuesta a los problemas que afectan tanto a la sociedad como a la misma disciplina de estudio. Por ello, se habla de investigación pertinente y con alto impacto social, una investigación que no se queda reducida a mera transmisión intelectual de hallazgos investigativos, sino que se traduzca en respuestas concretas a problemáticas de las personas, de la comunidad, de la empresa, del Estado, de las organizaciones.

Una investigación que, publicada en medios avalados por la comunidad académica, supere la tendencia meramente endogámica y se abra al mundo científico para su revisión, discusión y evaluación, constantemente sometida al escrutinio y confrontación externa de pares académicos nacionales e internacionales.

Una Investigación que pueda ser de corte interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar, con clara conciencia de la diversidad epistemológica y metodológica, con líneas propias ancladas en sus programas y en los diferentes campos del saber.

Y, finalmente, como tercer campo de acción, la extensión y la proyección social, y esto como medio de lograr una articulación más eficiente entre la empresa, la universidad, el Estado y la sociedad civil.

Poco o nada sirve un conocimiento que solo sirve para ilustrar la razón, para indexar revistas o clasificar docentes y grupos.

La extensión y la proyección social mantienen activas las funciones de la docencia y la investigación, pues permiten que los nuevos conocimientos generados en las diferentes disciplinas y profesiones, al igual que en los procesos de investigación, lleguen nuevamente al ámbito académico, afectando los currículos de los programas, trasciendan al entorno social, permitiendo, desde esta transferencia del conocimiento, una actualización constante de los graduados, pero también llevando respuestas a las necesidades de la empresa, del Estado y de la sociedad.

2.1.1 Metodología virtual y a distancia en la educación superior

La educación a distancia lleva un poco más de tres décadas de desarrollo en nuestro país, aunque sólo en los últimos años ha venido tomando fuerza y significado en los contextos educativos, muchas veces por particularidades de los sujetos y de los contextos, pero también por las exigencias del mercado.

Progresivamente se han ido incorporando en las instituciones y en los diseños curriculares de los programas las exigencias de superar las condiciones de espacios comunes y de tiempos sincrónicos, como única forma para desarrollar el acto educativo. A este respecto, Galvis y Pedraza (2013) afirman que “en el pasado la educación era sinónimo de escolaridad, se concentraba en las instituciones educativas y allí se tenían todos los recursos y herramientas necesarias para llegar al conocimiento: el profesor, los libros, los manipulativos, el tablero, etcétera. Si se contaba con una biblioteca pública, se tenía acceso a gran cantidad de información, pero de forma limitada tanto por tiempo (horarios de atención) y espacio (edificios de la biblioteca), así como por disponibilidad en mayor o menor medida de ciertos temas” (Galvis & Pedraza, 2013).

En la actualidad, dichas visiones de las instituciones educativas como únicos espacios donde se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje han sido superadas por la incursión de nuevos desafíos y metodologías, fruto del desarrollo humano y social. En la sociedad del conocimiento, la universidad requiere transformar sus dinámicas internas y los procesos y principios que la sustentan, y debe, desde la internacionalización y cooperación interinstitucional, “generar una mayor apertura a las dinámicas mundiales y aprovechar las posibilidades que ofrece la aldea global para crear y compartir los nuevos desarrollos del conocimiento” (Galvis & Pedraza, 2013).

La Universidad Autónoma Latinoamericana, desde su fundación, ha desarrollado sus propuestas educativas en la modalidad presencial. Sin embargo, y ante los nuevos desarrollos tecnológicos que facilitan los procesos de comunicación e información de manera virtual, y acorde con los nuevos contextos y realidades sociales, decide incursionar en las modalidades de educación a distancia y virtuales, con el fin de permitir mayor flexibilidad del proceso educativo y mayor cobertura, orientadas especialmente a atender las demandas de poblaciones y sectores con grandes carencias de infraestructuras físicas. De igual manera, busca resolver situaciones como la movilidad del estudiante, dificultades de estudio por condiciones laborales, personales, familiares o sociales.

Incursionar en estas modalidades de educación es aumentar las posibilidades para que un mayor número de personas accedan a la educación superior y participen, desde su proceso formativo, en el desarrollo de la identidad unaulista, superando las limitaciones espaciales y temporales, a las que muchas veces se ve reducido el ofrecimiento de programas en modalidades exclusivamente presenciales. A este respecto, afirma la UNESCO: “Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir al acceso universal de la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo

profesional de los docentes, así como a la gestión, dirección y administración más eficientes del sistema educativo" (UNESCO, 2019).

La educación a distancia tiene su fundamento en la reflexión que se genera alrededor de nuevas formas de relacionar el conocimiento con la sociedad, con la cultura, con los sistemas de interacción del sujeto que aprende y su medio. El ser humano puede aprender en cualquier tiempo y lugar, siempre y cuando desee hacerlo y tenga los mínimos recursos requeridos para ello. Con la superación de los espacios físicos y de los encuentros sincrónicos en aulas regulares, todos los espacios en los que interactúa el sujeto –familiar, laboral, social– constituyen hoy en día espacios para el aprendizaje que han permitido desarrollar el concepto de "sociedad educativa", o si se quiere, una "gran aula educadora".

Otro de los grandes avances que ha dinamizado permanentemente el desarrollo de los procesos educativos corresponde a las transformaciones en herramientas tecnológicas que permiten superar la brecha generada por las distancias físicas y geográficas y las limitaciones del tiempo, herramientas que han sido una causa constante del avance insospechado de la enseñanza/aprendizaje no presencial, mediada por las ayudas tecnológicas, dando origen a lo que comúnmente denominamos como "Ambientes Virtuales de Aprendizaje" (AVA).

La educación a distancia no es una modalidad propia de los últimos años, lo nuevo en ella es la mediación de las TIC. Ya en Colombia se implementaron los primeros modelos de educación a distancia a inicios de la década de 1980, tomando empuje con el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), quien la reglamentó por medio de los Decretos 2412 de agosto de 1982 y 1820 de junio de 1983.

Lo reglamentario en Colombia, y con carácter aún vigente, la Ley 30 de 1992, establece, en el artículo 15, que "las instituciones de educación superior podrán adelantar programas en la metodología de educación abierta y a distancia".

Estas modalidades tienen como objetivo central superar las limitaciones de tiempo y de espacio que pueden terminar afectando las oportunidades de acceso, permanencia y graduación en cualquier nivel del sistema educativo superior, agregando a los programas virtuales la exigencia de que, al menos, el 80% de las actividades académicas con los estudiantes se lleven a cabo con mediaciones virtuales.

Estas precisiones establecidas por la norma, más que restringir las posibilidades de adelantar desarrollos educativos desde las diversas modalidades, abren un abanico de posibilidades y oportunidades. Para el caso de la UNAULA, con el Acuerdo del Consejo Académico 183 del 2014, define los lineamientos académicos para el desarrollo de la virtualidad en la Universidad, definiendo tareas y unidades responsables para ello.

El uso de las TIC no puede ser exclusivamente para el desarrollo de programas o servicios en las modalidades virtual o distancia; institucionalmente, la virtualidad debe favorecer el uso de este tipo de mediaciones tecnológicas para la formación y para todas las modalidades, incluyendo la presencial, pues como se definió anteriormente, se trata de potenciar el desarrollo de “ambientes virtuales para el aprendizaje”.

A este respecto, conviene precisar, con las palabras contenidas en el Acuerdo del Consejo Académico 183 del 2014, lo siguiente:

“Los cambios en la educación ocasionados por la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación han hecho que las instituciones se vean obligadas a pensar en la utilización de nuevas metodologías en el proceso educativo, que lleva a una rápida implementación de instrumentos y herramientas de apoyo que ayuden a la labor docente. Esta integración hace que las instituciones reflexionen sobre la necesidad de producir materiales educativos adaptados a las necesidades de los estudiantes.

En coherencia con lo anterior, en la UNAULA se han precisado políticas y estrategias para la gestión de los recursos educativos, definiendo claramente los propósitos y responsables para ello:

- a) Proveer directrices institucionales para la producción y la gestión de contenidos educativos digitales
- b) Mejorar las capacidades de producción de contenidos mediante el equipo de trabajo adscrito a la Dirección TIC, conformado para desarrollar el proyecto de virtualidad en la Universidad
- c) Disponer de una oferta institucional de *coursewares* para los programas académicos

La UNAULA se propone optar por la producción de recursos educativos digitales bajo un modelo interdisciplinario como alternativa viable para generar un proceso en el que el docente se centre fundamentalmente en su rol como experto temático, mientras un equipo de profesionales de diversas áreas le brinda apoyo pedagógico y tecnológico en la integración de las TIC a la educación.

La idea de este modelo es aprovechar, de manera óptima, los recursos de la institución y apoyarse en la multiplicidad de saberes de diferentes disciplinas para que, con el trabajo colaborativo y el uso especializado del conocimiento, no sea necesario capacitar a todos en todo; o, en otras palabras, invertir recursos y esfuerzos excesivos en formar a los docentes como diseñadores o desarrolladores, cuando estos podrían dedicarse a ser expertos temáticos dentro de dichos proyectos" (UNAULA, 2014).

Se trata de una modalidad de educación que transforma profundamente los perfiles y responsabilidades de los actores en el proceso educativo. Los docentes pasan de ser poseedores, transmisores y reguladores del conocimiento, a ser mediadores en el proceso de aprendizaje; los estudiantes pasan de ser sujetos pasivos, receptores del conocimiento, a ser protagonistas, gestores y dinamizadores del proceso,

acorde con su ritmo y dinámicas de aprendizaje administran tanto los recursos como el tiempo y estrategias que median el proceso de enseñanza – aprendizaje, se convierten en creadores y recreadores del acto educativo y de los conocimientos que allí se generan, y la institución, con su infraestructura física y tecnológica, deja de circunscribir el proceso a espacios y tiempos determinados y rompe con el paradigma del espacio físico del aula, del laboratorio, de la biblioteca, como únicos escenarios en los que se desarrolla el conocimiento, y con él, el aprendizaje, y con las ayudas tecnológicas abre nuevos escenarios y espacios de interacción entre estudiantes y docentes, y de éstos con otros expertos y redes académicas, dando origen a ambientes virtuales de aprendizaje (Cabero, 2006).

El constante avance y transformación de los sistemas tecnológicos para la comunicación y la información ha permitido, a su vez, el desarrollo de nuevos modelos educativos, entre ellos el *E-learning* y el *B-learning*, el primero, “similar en esencia a la educación a distancia, sólo que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollan mediante el uso de computadoras e Internet, la interacción entre estudiantes, y entre estos, con el profesor y con los objetos de estudio, se realiza con redes de comunicación” (Galvis & Pedraza, 2013). Y el segundo, “combina el aprendizaje presencial y aprendizaje a distancia de tal manera que las mejores estrategias de cada modalidad se integran y complementan de forma armoniosa, para proporcionar experiencias de aprendizaje más flexibles y sólidas (Galvis & Pedraza, 2013).

2.2 Educación para el trabajo y el desarrollo humano

La UNAULA, fiel a su tradición educativa y a sus políticas de inclusión como medio necesario para promover la movilidad social y formar el talento humano requerido para el desarrollo desde el sector productivo y empresarial, amplía su oferta educativa incursionando en el ámbito de la educación para el trabajo y el desarrollo humano en la región.

La UNAULA, en coherencia con lo definido en la legislación educativa para la formación, pretende aportar en la capacitación y en el desarrollo de habilidades y competencias que permita a los estudiantes matriculados, el adquirir conocimientos académicos o las destrezas necesarias en un arte u oficio con el fin de vincularse al sector productivo de la ciudad y disminuir los altos índices de desempleo e informalidad, y contribuir, además, a dar respuestas a los requerimientos que frecuentemente hacen los empresarios a la educación superior: formar talento humano que responda a las necesidades reales de la industria y de la empresa, como de la misma sociedad.

Este nivel de formación, y conforme a lo reglamentado institucionalmente, se organizará en la modalidad de créditos académicos y guardarán, desde sus diseños curriculares, una estructura de flexibilidad que permita a los estudiantes la adquisición de competencias laborales y académicas con miras a la inserción en el mercado laboral, pero con la posibilidad de continuar en niveles de educación superior, previo lleno de requisitos de ley para ese nivel de formación.

2.3 El ser humano como centro del proceso educativo

La formación en la UNAULA propende por una concepción de ser humano como centro de la reflexión e intereses económicos, políticos, sociales, culturales, artísticos, tecnológicos y científicos; capaz de desarrollar la construcción de una ciudadanía ética, consciente, responsable y comprometida.

Institucionalmente, el proceso educativo apunta a la formación integral y ésta, entendida como el proceso dinámico, participativo y continuo, cuya finalidad es desarrollar armónica e integralmente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (física, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, social, política), con la finalidad de lograr su desarrollo pleno individual, como colectivo en los ámbitos familiar y social.

Para ello, asume como tareas fundamentales el riesgo, la incertidumbre, la identidad, la legitimidad, y el reconocimiento de sí mismo.

Desde la teoría crítica de la Educación y, de modo particular, desde la visión de Klafki

"Los criterios de madurez, autodeterminación, libertad, democratización y emancipación son conceptos centrales y revelan una determinada comprensión del ser humano como un ser capaz de determinar racionalmente sus acciones, reconocer libremente a los otros seres humanos y ser capaz de desarrollar su propia personalidad; a cada ser humano se le conceden estas cualidades como posibilidad y como derecho" (Roith, 2006)

Y es desde esta perspectiva que la formación para un ejercicio crítico de la libertad y de la voluntad responsables cobra sentido, pues se constituye en la estrategia por excelencia para desarrollar las potencialidades y capacidades y hacer viable que el mundo de las posibilidades se transforme en realidad. Con base en lo anterior, el proceso de formación en la UNAULA contribuirá además a:

- a) El libre desarrollo de la personalidad
- b) La construcción del tejido social, del contexto que se construye, como ámbito, donde se generan los consensos, los disensos, la convivencia en la diferencia, la interacción respetuosa y la acción político-económica
- c) El dominio de los conocimientos, en articulación con ejes que se relacionan con el mundo cambiante, de modo que se propongan esos conocimientos como pertinentes y ligados con problemáticas de la realidad social y de la cultura

2.4 Concepción Curricular

La actualización curricular de los diferentes programas académicos ofertados por la Universidad debe estar orientada por los compromisos que se derivan de su misión, visión, objetivos y principios.

Para educar y formar, la UNAULA se vale de un concepto de currículo proveniente de la teoría crítica de la educación, por lo que se parte de la idea que ninguna educación es neutral: Siempre se educa para que las nuevas generaciones sean de determinada manera, tengan ciertas actitudes y comportamientos, se emocionen con algunos eventos, tengan ciertos compromisos; es, en síntesis, una educación orientada a formar en lo reflexivo, lo interpretativo y lo argumentativo.

Conforme a lo definido por Roith, una gran mayoría de académicos tiende a identificar:

“La teoría crítica como un cuerpo teórico compacto, a pesar de que esta denominación abarca un gran abanico de distintos y variados fenómenos; esto se debe probablemente al hecho de que todas las diferentes formas de teoría crítica no quieren solamente comprender al ser humano en su condición social, sino que ganan sus categorías desde la proyección de un estado social deseable –que no definen detalladamente– para criticar y negar las condiciones negativas e injustas imperantes en el mundo. Se trata de una teoría comprometida contra todas las formas de opresión a favor de la libertad, la felicidad y el orden racional de la sociedad” (Roith, 2006).

De allí que la concepción crítica suponga que el proceso educativo debe estar directamente relacionado con lo que pasa en el contexto social en que interactúan los sujetos: se educa para que ese contexto sea interpretado críticamente y pueda ser re-valorado, re-conceptualizado, re-construido. Klafki como uno de los grandes exponentes de la teoría crítica de la educación afirma que:

"La educación es siempre una decisión responsable en una situación histórica, aquel estado dinámico general que el ser humano alcanza con la adquisición y la experimentación viva y personal de determinadas motivaciones, conocimientos, experiencias y capacidades; en consecuencia, la formación denomina un cierto modo del ser humano, que puede considerarse el objetivo obligado, pero mil veces individualizado, de los esfuerzos pedagógicos" (Roith, 2006)

En esa perspectiva, el currículo no es un simple concepto pedagógico, sino toda una elaboración cultural, una forma específica en que una cultura, en un determinado momento, permite o promueve que se la re-piense desde las instituciones educativas. De allí que se pueda afirmar que un currículo es la manera de que se valen las instituciones educativas para organizar una serie de prácticas educativas, encaminadas a construir nuevos sentidos de los que significa ser humano y nuevos sentidos de la vivencia cultural, de modo que desde allí se eduque. De esta manera, se comprende que pensar un currículo es pensar y transformar tanto al individuo como a la cultura.

Desde la tradición crítica se supone que el currículo es problematizador por excelencia. Esto significa que, si bien el tema más recurrente a enseñar es la tradición cultural, es decir, aquello que es pasado, lo que se ha consolidado en esta cultura, no se trata de hacerlo para perpetuarla, sino precisamente para revisar aquello que tal vez ya no encaja en el presente, y hacer notar si es necesario de superar; por ello, toda la teoría crítica de la educación, particularmente durante los años 1967, 1968 y siguientes, tiene como objetivo esencial el contribuir en la emancipación de los individuos, frente a la profunda crisis social, objetivo que aún continúa vigente en nuestro tiempo y en nuestro contexto particular latinoamericano.

La teoría crítica de la educación en el diseño curricular, en los términos de Roith, "contribuye a reflexionar de forma crítica sobre su función social y, en consecuencia, sobre su relación con el desarrollo social. La palabra clave emancipación –presente en prácticamente todo el debate pedagógico alemán en los años siguientes a 1968–

trae hasta nuestros días la idea de que una tarea fundamental de la labor educativa consiste en investigar las condiciones –y los obstáculos– para una democratización progresiva de la sociedad y de la educación” (Roith, 2006).

Problematizar es así cuestionar la realidad que nos circunda, re-pensarla desde este presente y develar aquello que nos subyuga; de allí que esta realidad no la podemos presentar como plana, lineal, aislada, eterna, sino en una realidad dinámica permeada por profundos conflictos sociales; es necesario comprender que esas realidades fueron construidas en un determinado momento histórico, por unos actores con poder, desde unas filosofías e ideologías, para unas acciones específicas, y que es probable que hoy entorpezcan el libre pensar y el desarrollo de la persona y del grupo social.

Según Magendzo, es éste un tipo de currículo que está constantemente en "proceso de búsqueda, de negociación, de valoración, de crecimiento y de confrontación, entre la cultura universal y la cultura de la cotidianidad, de socialización entre la cultura de dominación y la cultura dominada" (Magendzo A. , 1996). Si bien el legado cultural es importante, es posible reinventarlo mejor, es posible construir nuevas y mejores maneras de socialización, así como es necesario adquirir nuevas habilidades y destrezas acorde con las nuevas realidades. De allí que este sea un currículo que estimula la capacidad para resolver problemas, para proponer el diálogo cuando se entra en conflicto sobre estas soluciones, para tener en cuenta al otro e incluirlo, para aprender de él, para reconocer al diferente y, en fin, para hacer lecturas comprensivas de estas realidades y oponerse a las lecturas solo técnicas.

Es un diseño curricular que exige que, tanto docentes como estudiantes, asuman un papel distinto al tradicional, que superen el acto educativo como una mera transmisión lineal de conocimiento y asuman la enseñanza y el aprendizaje como un proceso creativo y crítico que lleva a docentes y estudiantes más allá de la simple dinámica memorística y repetitiva.

2.5 La interdisciplinariedad y la flexibilidad curricular en la UNAULA

Hablar hoy de flexibilidad e interdisciplinariedad en la educación superior nos debe hacer caer en la cuenta de que nos estamos refiriendo a los procesos educativos que suceden en el ámbito universitario y a la forma como estas instituciones desarrollan sus propuestas formativas, y a la manera como organizan su currículo para los diferentes programas o disciplinas que integran su oferta educativa.

Aunque pareciera que es lo más lógico incluir dichos conceptos mediante diversas estrategias y metodologías en los diferentes programas, estamos aún lejos de que dicha realidad sea una evidencia irrefutable en los diseños curriculares y en los planes de estudio, de modo particular en algunos programas que, desconociendo los grandes avances científicos o el poco impacto que sus currículos reduccionistas tienen en la vida cotidiana y práctica de cada uno de sus educandos, o en la sociedad, por el ejercicio profesional de los graduados, continúan diseñando sus planes de estudio de una forma mono disciplinar, como compartimento estanco, sin ninguna interacción con otras disciplinas o ciencias.

Veinte años después de la Conferencia Mundial sobre educación superior (Paris, 1998), aún continúa siendo un reto el desarrollo de una nueva concepción educativa, en la que la formación logre superar visiones cerradas desde el ámbito disciplinar de los procesos formativos. En los términos planteados en el Acta Final de la Conferencia Mundial de Educación, sigue aún vigente:

“Reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el

saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia" (UNESCO, 1998).

Aún hoy, aunque hayan pasado más de ocho siglos, la universidad de corte occidental continúa en muchos países, incluido el nuestro, configurándose con base en el modelo establecido en la alta edad media y en el cual los diferentes oficios se organizaron en gremios que reunían dentro de dicha corporación exclusivamente a los expertos en sus disciplinas y oficios.

Al revisar en la literatura el origen de la universidad, Le Goff (1986), disertando sobre el rol de los intelectuales en la edad media, define por medio de la figura de la corporación, los antecedentes de la Universidad moderna, en los siguientes términos:

La corporación universitaria parisiense puede tomarse como arquetipo. Durante el siglo XIII esa corporación define a la vez su organización administrativa y su organización profesional. Se compone de cuatro facultades (Artes, Decreto o Derecho Canónico –el papa Honorio III le prohibió la enseñanza del derecho Civil en 1219–, Medicina y Teología) que forman otras tantas corporaciones en el seno de la Universidad. Las facultades llamadas superiores (Decreto, Medicina y Teología) son dirigidas por los profesores titulares o regentes con un decano a la cabeza [...] (Le Goff, 1986).

Las corporaciones en el campo del saber fueron denominadas *universitas*, las cuales, pese a tener una connotación amplia en la Edad Media, son el antecedente remoto acerca de la organización, coordinación y gestión del saber en la universidad contemporánea (Pedroza, 2006).

El origen de dichas corporaciones obedece, en una primera instancia, a la defensa de los intereses particulares de cada gremio; poco a poco, las mismas fueron abriendo paso a otras intencionalidades, entre ellas la del aprendizaje, y para lo cual

acudían numerosos estudiantes ansiosos de aprender los conocimientos propios de dicho arte u oficio, pero, a la vez, la de enseñanza de profesores expertos en dichos conocimientos y esto como garantía de la existencia, tanto del oficio como de la corporación misma.

No pasó mucho tiempo para que la organización administrativa de dichas corporaciones de estudiantes y profesores en oficios y ciencias de aquella época, diera paso a una estructura más compleja, en la que varios gremios de una misma *universitas* se estructuraron como facultades, con un decano a la cabeza y un grupo de profesores que compartían un mismo saber y perseguían unos fines idénticos o al menos similares. En los términos de Padilla (1998), podemos sintetizar la especialización que se dio en el ámbito universitario durante el medievo y que aún hoy se conserva en nuestros sistemas universitarios:

De esta forma, las parcelas del conocimiento estaban representadas por agrupaciones de profesores que compartían un mismo interés, y que daban cuerpo a las facultades. La facultad simbolizó la institucionalización de la división del conocimiento para su enseñanza, tenía el monopolio de la organización académica de los estudios. El significado de facultad se reafirmó con el tiempo como el espacio académico de alguna disciplina: De esta forma se explica la razón que, al desarrollarse el sistema universitario, adoptara también el sentido técnico que aún conserva: conjunto de docentes de una misma disciplina, la facultad era la institucionalización universitaria responsable de la organización de la enseñanza, de los exámenes, de la concesión de los distintos grados académicos y del reclutamiento de los maestros (Padilla, 1998).

Estructuradas las facultades como entes administrativos que reunían profesores expertos en una misma disciplina, la universidad pasa a estructurar sus propuestas formativas y de enseñanza con los planes de estudios, entendiendo estos como la operacionalización sistemática de la ciencia y del conocimiento que será transmitido mediante los procesos de enseñanza. A este respecto, nos afirma Pedroza:

Desde el punto de vista académico, la universidad como institución se organiza con base en planes de estudio, es la manera en que se traduce la ciencia para su enseñanza; los planes de estudio representan formalmente a una disciplina para ser transmitida en el ámbito de la formación profesional. La disciplina constituye el vínculo entre ciencia y enseñanza, porque es la manera en que se institucionaliza el conocimiento: modo de dividir el saber y organizar la enseñanza. Desde que nacen, en la alta Edad Media, las corporaciones universitarias administrativamente se organizan a partir de las disciplinas que enseñan (Pedroza, 2006).

El modelo de gestión administrativa y académica en el ámbito universitario tuvo su vigencia desde la alta edad media hasta nuestros días; hoy, frente al fenómeno de la hiper especialización y a las ingentes demandas de un nuevo perfil de profesional que exige esta sociedad del conocimiento, debemos preguntarnos si nuestras estructuras universitarias y los planes de estudio de los diferentes programas siguen obedeciendo exclusivamente a la estructuración académica propia de los saberes que se desprenden de determinada disciplina o realmente están formando a los estudiantes desde enfoques flexibles e interdisciplinarios que les permita hacer frente a los nuevos desafíos derivados del avance científico, tecnológico y cultural de las sociedades modernas.

2.6 De una formación meramente disciplinar, rígida y estructurada, a una formación flexible, interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria

El proceso formativo en la UNAULA se orienta a una educación que, desde su diseño curricular, tiene claro que no se trata simplemente de ilustrar la mente con conocimientos teóricos propios de las diferentes disciplinas. Se trata de que los saberes contribuyan tanto a la configuración del pensamiento como a las formas de sentir, de vivir, de relacionarse con el otro y con el mundo. Así es en la línea de Ausubel, "desarrollar procesos de formación en los que el aprendizaje sea

significativo" que logre desarrollar una integración entre la teoría y la práctica, entre lo que acontece en el ámbito educativo y su relación con el mundo (Ausubel, 1973).

Desde ésta perspectiva, la intencionalidad formativa del currículo en la Universidad debe superar visiones reduccionistas propias de algunas disciplinas, o reducir la formación sólo a los conocimientos o a las competencias propias de aquella profesión en la que se forma al estudiante. Nadie hoy podrá negar que la profunda especialización a que se va reduciendo el conocimiento ha traído también graves consecuencias en los procesos formativos, y más específicamente, en el ámbito de la educación superior. Se forman profesionales expertos en su área de conocimiento, pero incapaces de lograr articular su saber con otras disciplinas, y, en algunos casos, hasta con la realidad misma.

Formamos abogados expertos en todos los temas relacionados con jurisprudencia, o licenciados expertos en didáctica y pedagogía, administradores, economistas, contadores expertos en sus áreas de conocimiento, ingenieros expertos en su área de formación, pero se dejan de lado elementos básicos de la antropología, de la psicología, de la sociología, de la filosofía, del lenguaje, de la ética, olvidándose de que el ser humano es un ser complejo y su configuración psicológica y biológica no responde solo a unos parámetros previamente establecidos, que la sociedad es más que la suma de individuos que interactúan en un mismo espacio geográfico.

Conviene citar lo expresado por Morin, al presentar su propuesta de los "siete saberes necesarios para la educación del futuro", y quien magistralmente nos resume lo que debería superarse en el diseño curricular de los programas:

Progresos gigantescos en los conocimientos han sido efectuados en el marco de las especializaciones disciplinarias en el transcurso del siglo XX. Pero estos progresos están dispersos, desunidos, debido justamente a esta especialización que a menudo quebranta los contextos, las globalidades, las complejidades. Por esta razón,

enormes obstáculos se han acumulado para impedir el ejercicio del conocimiento pertinente en el seno mismo de nuestros sistemas de enseñanza.

Las realidades globales, complejas, se han quebrantado; lo humano se ha dislocado; su dimensión biológica, incluyendo el cerebro, está encerrada en los departamentos biológicos; sus dimensiones síquica, social, religiosa, económica están relegadas y separadas las unas de las otras en los departamentos de ciencias humanas; sus caracteres subjetivos, existenciales, poéticos se encuentran acantonados en los departamentos de literatura y poesía. La filosofía que es, por naturaleza, una reflexión sobre todos los problemas humanos se volvió a su vez un campo encerrado en sí mismo.

Los problemas fundamentales y los problemas globales son evacuados de las ciencias disciplinarias. Sólo son protegidos por la filosofía pero dejan de alimentarse de los aportes de las ciencias (Morin, 1999).

Otro tanto sucede con la articulación de los procesos formativos, los cuales se han organizado con estructuras lineales, con abundancia de requisitos y correquisitos, dando como consecuencia planes de estudio homogéneos y con una secuencia inmodificable para el estudiante, desconociéndose la existencia de los conocimientos y aprendizajes previos, los ritmos y estrategias que cada sujeto pone en escena durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las múltiples fuentes de información, diferentes al docente, a las que los estudiantes pueden acudir para avanzar en su proceso formativo. Nadie hoy podría sostener que el aula de clase es el único lugar donde se desarrolla el proceso educativo.

2.7 Principios rectores que orientan la interdisciplinariedad y la flexibilidad en la Universidad

En la Universidad, los diseños curriculares de los programas de pregrado y de posgrado deben garantizar, en su estructuración, una dinámica de interdisciplinariedad y flexibilidad que garantice que dicho principio sea una realidad

visible en las propuestas formativas y, de modo particular, en los planes de estudio de los diferentes programas ofertados.

Además de los componentes comunes y propios de todas las disciplinas y programas, los diseños curriculares procurarán que los componentes de los planes de estudio trabajen de forma transversal y sin necesidad de recurrir a materias o cursos específicos: las competencias ciudadanas de lecto-escritura crítica, lógica matemática, así también el desarrollo de competencias, denominadas comúnmente blandas, tales como: capacidad de trabajo de en equipo, pensamiento crítico, creatividad e innovación, flexibilidad y adaptabilidad a nuevos contextos y situaciones, capacidad de trabajar bajo presión, habilidades interpersonales, capacidad de establecer vínculos afectivos y suscitar compromisos fuertes y duraderos con personas y organización, resolución de conflictos.

Algunos de los componentes que dan cuenta de la flexibilidad e interdisciplinariedad curricular de los programas en la Universidad son las siguientes:

- a) El establecimiento del sistema de créditos académicos y la relación de trabajo de acompañamiento docente directo y el trabajo autónomo e independiente de los estudiantes, que al ser una relación dinámica permiten cumplir con los objetivos y los propósitos formativos, acorde con la disponibilidad de tiempo y condiciones académicas en cuanto al número de créditos que les es posible cursar.
- b) Uso de plataforma *moodle* para el desarrollo académico de los cursos, facilitando a los estudiantes y docentes optimización en el uso del tiempo libre, el desarrollo de actividades extracurriculares mediados por la plataforma.
- c) Posibilidad para que el estudiante realice la selección de materias en horarios flexibles, con jornadas que van desde las 6:00 a. m. hasta las 10:00 p. m. en atención al perfil del estudiante.

- d) Apertura institucional para que los estudiantes participen en espacios formativos diferentes al aula de clase, tales como los semilleros y grupos de investigación, eventos de formación continua y de investigación.
- e) Las opciones de grado que como alternativa profesional facilitan la toma de decisión sobre el énfasis en la fase final de formación y el área de profundización en que se espera afianzar los conocimientos disciplinares.
- f) El reconocimiento institucional y en los programas de saberes, conocimientos y experiencias previas.
- g) La ausencia o disminución progresiva de requisitos o correquisitos ligados a ciertas materias de los planes de estudio.
- h) Posibilidad para que los estudiantes seleccionen, desde su libre decisión y sano discernimiento, ciertas materias electivas, como una forma de fomentar la ampliación y consistencia de la formación académica con criterios interdisciplinarios y flexibles. Las materias electivas pueden formar parte de la propia disciplina o ser de otras áreas de formación.
- i) Articulación del nivel profesional en la Universidad para reconocimientos académicos con procesos de formación en educación media académica y técnica, educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnicas superiores y tecnológicas.
- j) Determinación de asignaturas genéricas, es decir, que son comunes en varios de los programas de la Universidad, como una forma de potenciar la articulación de grupos conformados por estudiantes de diferentes carreras y promover un trabajo más interdisciplinario en el desarrollo de la materia.
- k) Posibilidad de cambio de programa y reconocimientos académicos de las materias cursadas y aprobadas en el programa de origen, bien sea dentro de la institución o fuera de ella.
- l) Posibilidad de cursar simultáneamente doble programa académico dentro de la institución, con reconocimientos, homologaciones o convalidaciones, mediante procesos ágiles y claramente definidos.
- m) Ofrecimiento en los programas de las materias de énfasis como una forma de profundizar más los conocimientos o saberes que requiere el estudiante

para su desempeño laboral o ejercicio profesional en el medio. Permiten al estudiante profundizar, articular, ampliar o complementar su formación en las áreas contempladas en el plan de estudios.

- n) Posibilidad de cursar materias intersemestrales, como una forma de disminuir el tiempo ordinario previsto para la graduación.

2.8 Principios de la formación académica

Interdisciplinariedad. La formación, en cualquier campo del saber, está permeada y articulada con otras disciplinas. De este modo, el estudiante tendrá una visión holística de los problemas que debe resolver, en el ejercicio de su profesión.

Autonomía. La autoformación se constituye en la acción permanente que garantiza el avance del conocimiento. Posibilita la búsqueda independiente, la indagación, la argumentación y la producción de nuevas ideas. Se desarrolla tanto dentro como fuera del aula.

Organización conceptual. Los fundamentos pedagógicos y disciplinares, estructuran los cimientos para el desarrollo del conocimiento. Se constituye como base para la formación de profesionales competentes.

Habilidad investigativa. La comunidad académica genera interrelación entre sus actores y con el entorno, así como un ambiente adecuado para el desarrollo de procesos que orienten la producción de estructuras superiores de conocimiento y desarrollo.

Trabajo colaborativo. Se concibe como la sumatoria del trabajo, desempeño y esfuerzo, en favor del beneficio y el progreso de la comunidad universitaria.

Evaluación. Proceso permanente, sistemático y secuencial, que asegura el pertinente desarrollo del proceso formativo. Favorece la adaptación, el cambio y la potenciación de los conocimientos, en estudiantes, maestros y directivos.

2.9 Estructura general del diseño curricular

Con el fin de tener claro cuál es el enfoque del diseño curricular asumido por la Universidad, conviene realizar algunas precisiones relacionadas con el currículo como tal, pues de ello depende no solo su adecuada comprensión, sino un ajuste que permita dar cuenta precisa del enfoque formativo en la Universidad, pues la misma naturaleza del currículo lleva a un diálogo constante y crítico con el contexto histórico, social y cultural, diálogo que implica necesariamente cambios en las prácticas educativas, así como una revisión constante de la manera cómo se están alcanzado los objetivos planteados en la formación, como en el desarrollo de las funciones sustantivas contenidas en la educación superior y su impacto real en la transformación de la realidad social.

Conforme a lo planteado por el profesor Salcedo (2004),

“desde el currículo, la institución educativa traduce lo que sucede en la sociedad, para llevarlo al proceso de formación. Retoma lo que pasa en la vida cotidiana e intenta darle un sentido desde la institución. El currículo es, por tanto, el que orienta la formación-educación para la vida, él nos obliga a mirar constantemente lo que nos rodea, y nos recuerda que una educación que no tenga nada que ver con la cotidianidad, no es pertinente.

Ello no implica perpetuar lo existente, sino precisamente lo contrario: al someter la cotidianidad a la discusión en equipos de trabajo, con otros docentes y personas, las consultas, las pruebas evaluativas, etcétera, permitirán construir un nuevo conocimiento... Al principio, dará significados (interpretará) a los problemas presentados desde sus esquemas, análisis desde la institución educativa, podremos ir escogiendo aquello que consideremos válido y desechando lo que no. El currículo

es el que orienta sobre los contenidos que debemos desarrollar para lograr el ideal de sociedad, de persona y de profesional que queremos. Es el que dice qué problemas debemos abordar si queremos egresar un profesional apto para enfrentar con mesura, éxito y eficacia, el mundo que le tocó vivir" (Salcedo, 2004).

Preguntas relacionadas con el ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? ¿a quién enseñar?, ¿dónde enseñar? y el ¿cómo evaluar? tienen relación directa no sólo con los objetos propios de cada disciplina. Los problemas que abordan las diferentes áreas del conocimiento exigen, a su vez, asumirlos de una forma interdisciplinaria, además con la didáctica, la pedagogía, la evaluación, tanto del sujeto que aprende como de quien enseña.

Es por esto que, muchos diseños curriculares, se limitan simplemente a la estructuración de los planes de estudio, reduciéndose a un currículo meramente asignaturista, el cual aparece en las instituciones como un constructo de un equipo altamente cualificado, expertos en una disciplina o área del conocimiento, pero sin que dicho proceso haya tenido en cuenta los contextos antropológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos y morales de los sujetos en formación o de los contextos que se pretenden transformar, o desconociendo las condiciones propias del docente y los estudiantes, sus contextos particulares, al igual que sus maneras de percibir e interactuar con el mundo que les rodea. De igual modo, desconoce la naturaleza misma de la Universidad, tanto en su identidad como en sus pretensiones educativas en un contexto social y tiempos determinados.

La propuesta del diseño curricular en la UNAULA supera los compartimentos estancos de las diferentes disciplinas y, desde un diálogo abierto y crítico con otras áreas del conocimiento, diseña y estructura las propuestas educativas y formativas desde el enfoque interdisciplinario, multidisciplinario, transdisciplinario, respetando los elementos propios de cada programa en particular, pero asumiendo de otros saberes maneras de abordar integralmente los objetos de conocimiento propios de cada disciplina.

Institucionalmente, el diseño curricular se integra por cinco componentes: común universitario, disciplinar, profesional, de flexibilidad e interdisciplinario, y ellos, a su vez, se encuentran compuestos por áreas, tal como se indica a continuación.

2.9.1 Componente Común Universitario

Comprende las áreas de formación básica común a todos los programas de pregrado. Las áreas del componente común universitario serán determinadas por el Consejo Académico.

2.9.2 Componente Profesional y disciplinar

El componente común de formación profesional será el área formación básica profesional, común a las disciplinas que integran las diferentes áreas de conocimiento que ofrece la universidad. Conforme a lo definido por el Ministerio de Educación Nacional, se define como área de conocimiento:

“La agrupación que se hace de los programas académicos, teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas. Las áreas de conocimiento son ocho: a) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas Artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y h) Matemáticas y Ciencia Naturales. Estas áreas se organizan a su vez en núcleos básicos del conocimiento o clasificaciones de un área del conocimiento en sus campos, disciplinas o profesiones esenciales, siendo éstas las áreas de formación básica disciplinar, propias de cada programa en particular” (CNA, Glosario, 2019).

Las áreas que componen el área disciplinar serán fijadas por el Consejo Académico.

2.9.3 Componente de formación flexible e interdisciplinaria

Este componente de flexibilidad e interdisciplinariedad se desarrolla en tres áreas de formación:

- a) Área de formación en profundización
- b) Área de formación electiva
- c) Área de formación interdisciplinaria

2.10 Modelo pedagógico

Como todo modelo, el pedagógico es una propuesta, y en esa medida, es ideal. Es modelo porque se supone que reúne una serie de condiciones que nos satisfacen y queremos seguir, porque consideramos que desde ellos podemos orientar nuestras acciones de la mejor manera. Podemos afirmar que el modelo pedagógico son la serie de lineamientos ideales que postula una institución educativa y desde los cuales se desea dirigir la actividad pedagógica.

Por tanto, es una propuesta teórica, con alta abstracción, para dirigir la práctica pedagógica, para regular las relaciones entre aprendizaje y enseñanza, entre docentes y estudiantes, y que permite elegir los contenidos que se llevarán al aula, las estrategias para re-crearlos en ella, la forma como se evaluarán, e ir definiendo qué tipo de estudiantes y egresados se quiere que sean los educandos.

Es una propuesta para sistematizar lo que se piensa y se hace en el proceso de aprendizaje y enseñanza.

La pedagogía crítica encuentra, en la teoría crítica de la educación, una de sus fuentes más importantes, condición que se evidencia con toda claridad en el interés perseguido por esta última, en empoderar a las personas, otorgándoles mayor control sobre sus vidas. Este objetivo solamente se puede realizar mediante la

emancipación, en tanto acto por medio del cual los sujetos transforman sus circunstancias. "Para ello, resulta esencial la toma de conciencia crítica, de los propios sujetos partícipes del proceso educativo" (Magendzo A. , 2003).

Se suele afirmar que los modelos pedagógicos responden a cinco grandes preguntas: a) para qué educamos, es decir, cuáles son los fines de la educación; b) qué contenidos llevar al aula; c) cómo vamos a trabajar esos contenidos en el aula y fuera de ella, es decir, las estrategias y recursos que requerimos; d) en qué momento preciso llevar esos contenidos a nuestros estudiantes, y e) cómo los evaluaremos (De Zubiría, 2011).

Dependiendo de las respuestas que demos a esas preguntas, estaremos en uno u otro modelo pedagógico. Consecuente con los puntos anteriores, la UNAULA viene desarrollando un modelo pedagógico que busca superar la educación clásica repetitiva, memorística, que no problematiza, que no propone cambios en el seno de la sociedad. Ello requiere revisar y reestructurar los referentes epistemológicos desde los que parte cada disciplina y cada profesor en la Universidad, exige asumir conceptualizaciones de la pedagogía, del conocimiento, del aprendizaje y la enseñanza, que vayan acordes con nuestra idea de currículo.

Tratando de ser coherentes con el pensamiento contemporáneo, con las disposiciones legales y con nuestros ideales, la Universidad Autónoma Latinoamericana despliega un Modelo Pedagógico abierto, que, aunque recoge elementos del enfoque de la pedagogía crítico social (Freire, 2007), asume también dentro de su propuesta metodológica los aspectos propios de otras corrientes pedagógicas, como la constructivista y la cognitivista.

En su modelo pedagógico, la UNAULA desarrolla tres ideas fundamentales y que fueron expuestas por el profesor Salcedo (2004), en la Conferencia dictada a los docentes de la Facultad de Derecho, "Tres hipótesis para un modelo pedagógico":

- a) El aprendizaje es un proceso en el que el sujeto construye su conocimiento en interacción con los demás.**

El conocimiento es el resultado de la relación entre el sujeto y el contexto social que permite el surgimiento de nuevas ideas. Ningún ser humano aprende solo: el conocimiento se genera en un contexto social y cultural. En el mundo escolar se aprende, sobre todo, en el contexto de los estudiantes y docentes y en la interacción de éstos con los contenidos. Esto implica tener claro que el conocimiento no es tener una fotocopia de la realidad en nuestro cerebro, como si la realidad estuviera allí afuera, neutral y objetiva, dispuesta a mostrarse tal cual es.

La realidad que vivimos es producto de los significados que las generaciones anteriores le han ido dando a sus vivencias, y que las nuevas generaciones van aprendiendo en la interacción. Sin ese otro que ya aprendió una realidad, las nuevas generaciones no podrían hacerlo, o se demorarían siglos para hacerlo. "Por ello, aprender, construir nuevos conocimientos, es un proceso dinámico e interactivo por medio del cual la información proveniente de nuestro mundo social es interpretada y reinterpretada por la mente que va construyendo, progresivamente, modelos explicativos más complejos y potentes para dar sentido a las vivencias. Se aprende cuando se adquiere la capacidad de estructurar una idea personal sobre el objeto de la realidad o el contenido que nos interesa aprender" (Salcedo, 2004).

- b) Aprendemos, es decir, construimos una representación de algo, con la serie de elementos pre-conceptuales que ya tenemos en nuestra mente**

"El aprendizaje en los seres humanos nunca parte de cero" (Salcedo, 2004). Como especie son muchos los desarrollos culturales y genéticos que han desarrollado en nuestra mente ciertos dispositivos básicos para el aprendizaje. Sin siquiera haber sido escolarizado, la persona está aprendiendo y asumiendo de quienes le rodean

y de los contextos una serie de conocimientos indispensables para el desarrollo de aprendizajes posteriores.

Estos saberes, ya contruidos por el estudiante, reciben el nombre de "conocimientos previos", y se pueden definir como el conocimiento que los estudiantes ya poseen, respecto al contenido concreto que se proponen aprender. Sin ellos, aprender algo nuevo sería casi imposible, o por lo menos tardaría demasiado (Salcedo, 2004).

Esto es lo que nos lleva a confirmar que nadie construye un nuevo conocimiento partiendo de cero: todo lo nuevo se aprende con los significados viejos, aunque sean totalmente contrarios. Es con lo ya armado en nuestra mente, aunque esté erróneo y no sea considerado válido, con lo que aprendemos los nuevos elementos (Salcedo, 2004).

Como lo afirmó Rupert, "toda estructura viviente contiene un saber almacenado, algo así como un juicio acerca de las leyes bajo las cuales existe. Nadie construye un nuevo conocimiento desde la mente en blanco, lo hace el conocimiento previo" (Rupert, 1983).

Como podrá notarse, "son los significados que los sujetos han venido construyendo, los que hacen que le den sentido a lo que escucha o lee, damos significado, con los significados que ya tenemos. Llegamos a nuevos sentidos, desde los sentidos y significados que ya hemos construido" (Moreira, 1997). Es, en esa medida, que se afirma desde la Teoría del aprendizaje significativo de David Paul Ausubel, que un aprendizaje es más significativo si los estudiantes establecen con él muchas relaciones con sentido. Es decir, la labor del docente es incentivar ese tipo de relaciones, y el estudiante aventurarse a establecerlas. "De aquí es posible deducir que el aprendizaje se le facilita a un estudiante si puede asimilar y acomodar la nueva información, desde sus propios esquemas, desde sus propios modelos internos" (Moreira, 1997).

c) Si los contextos no son vivenciados significativamente, el aprendizaje y el conocimiento tampoco lo serán

Es decir, si el proceso aprendizaje-enseñanza no está cruzado directamente por las vivencias apasionadas de los estudiantes, el aprendizaje no tendrá sentido para ellos y el conocimiento que se producirá fácilmente es memorístico, plano, que no permite relaciones, que se olvidará pronto. De allí que tengamos que ser muy cuidadosos con los contenidos que se llevan al aula y las estrategias para recrearlos en ella.

Entre más tengan que ver directamente con ellos, con su contexto socio-cultural, con sus intereses, necesidades y problemas, el aprendizaje será más significativo y tendremos más posibilidades de establecer relaciones entre eso aprendido y otros contextos.

Hoy, no podemos desconocer que los contenidos que se llevan al aula son abstractos, carentes a veces de sentido para el aprendiz. Hemos especializado tanto la cultura y el conocimiento que hemos derivado de ella, que en muchas ocasiones no logramos establecer relaciones entre lo ya aprendido, y lo nuevo. Eso nuevo es tan extraño que no logramos relacionarlo con nada de lo aprendido. Es allí cuando el currículo problematizador y el modelo pedagógico tienen que entrecruzarse para buscar las estrategias adecuadas que permitan el aprendizaje (Salcedo, 2004).

Por ello, si se desea responder a las preguntas que se entrecruzan entre el currículo y el modelo pedagógico, las preguntas y líneas de respuesta, podría ser las siguientes:

d) ¿Para qué se enseña? Para que nuestros estudiantes movilicen sus ideas y puedan transformar la realidad

- e) **¿Qué se enseña?** Estrategias para el abordaje integral y solución de problemas que sean relevantes en la sociedad, y en los contextos específicos en que se desenvuelven las instituciones educativas y los estudiantes
- f) **¿Cómo se enseña?** Con metodologías y estrategias pedagógicas y didácticas, como modos de desarrollar procesos, métodos y técnicas que coadyuven en la búsqueda de alternativas a esas problemáticas planteadas, es decir, investigación para la solución de problemas.
- g) **¿Cuándo se enseña?** Cuando el acuerdo entre los planificadores y gestores del currículo con los docentes y estudiantes lo consideren pertinente, cuando hay propósitos definidos, objetivos de aprendizaje, organización de contenidos y metodologías; cuando se definen tiempos y etapas de desarrollo de los estudiantes, cuando hay competencias y desempeños establecidos.
- h) **¿Cómo se evalúa lo aprendido?** Por las salidas o respuestas pertinentes que se den a las problemáticas planteadas; se evalúa cuando se trazan políticas, procedimientos, criterios, técnicas e instrumentos de evaluación que verifican la coherencia entre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Como podrá notarse, el modelo pedagógico como estructura de relaciones y eje integrador de los procesos institucionales lleva al desarrollo del currículo. Se convierte en un marco de referencia y actuación para los actores educativos, quienes desarrollan y materializan, dentro de la clase, el ideal de formación, las estrategias didácticas y metodológicas, los contenidos y experiencias de aprendizaje. El proceso formativo está centrado en el estudiante, sus necesidades, ritmos de trabajo y posibilidades de aprendizaje, en interrelación con el medio social y laboral.

El modelo pedagógico responde a las necesidades de un mundo globalizado. Atraviesa por el conflicto, las diferencias individuales y el cambio constante. Éste se constituye en una estructura que da soporte a la formación, en tanto alberga nuevas y mejores propuestas para el desarrollo educativo y de todos los procesos que de allí se derivan. Contribuye así a la transformación de los sujetos en ciudadanos activos, capaces de incidir, positivamente, en el progreso del país, la región, la ciudad y su contexto particular, con una visión amplia del mundo y de sus posibilidades de actuación en él.

2.11 El perfil docente en la propuesta de formación

La educación, como proceso en el cual participan todas las instituciones e individuos de una sociedad, y dentro ellas, específicamente la Universidad, como uno de los ámbitos mediante el cual se forma a la persona, se genera y reconstruye el conocimiento, y esto sólo es posible mediante la conformación de una planta docente con altas competencias profesionales, pero, a la vez, con sobresalientes cualidades, principios y valores humanos.

La propuesta de formación parte de reconocer que el prototipo de docente más generalizado que existe en nuestro contexto es el docente cualificado en su disciplina, pero que privilegia el elemento cognitivo y la repetición de unos contenidos, en detrimento del desarrollo de nuevas competencias y habilidades. Por tanto, somos conscientes de que se requiere una propuesta de formación docente encaminada a la articulación reflexiva y práctica de las nuevas tendencias pedagógicas, epistemológicas y didácticas, así como de la tecnología de la información y la comunicación, como a las nuevas exigencias de los docentes que se vinculan al mundo de la educación.

El docente de la Universidad Autónoma Latinoamericana, más allá del simple docente dedicado a la cátedra, en su responsabilidad y compromiso con el desarrollo social y la formación profesional del estudiante, asume el reto de la

excelencia mediante el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social. Es un docente que ha superado la mera repetición de contenidos disciplinares y desde su ejercicio profesional e investigativo los recrea y dinamiza constantemente.

“La investigación debe convertirse en parte del *modus vivendi* profesional de los docentes. Una práctica investigativa que permita analizar científicamente el desarrollo de las propias instituciones educativas, pero que también objetive, desde lo curricular, como elementos de investigación, las actividades del mundo objetivo” (Salcedo, 2004).

El docente se convierte así en un orientador del proceso enseñanza-aprendizaje, que al mismo tiempo reflexiona sobre su hacer y comprende que la evaluación trasciende el elemento repetitivo, concibiéndola como un proceso constante y concertado con el estudiante, apuntando al desarrollo de unas competencias socio humanísticas, disciplinares, profesionales, investigativas, éticas y ciudadanas.

Es un pedagogo que, sin importar su profesión de base, comprende claramente las necesidades específicas y los ciclos vitales de sus estudiantes, y no solo los conoce y los comprende, sino que, además, desde su ejercicio como profesional activo en el proceso educativo, desarrolla las actividades y estrategias necesarias tanto dentro como fuera del aula de clase, centrando ya su acción no simplemente en enseñar, sino en lograr que sus estudiantes alcancen los máximos aprendizajes.

Su verdadera calidad profesional se evidencia cuando logra que los estudiantes aprendan y se apasionen por el aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de la disciplina; su valor humano se mide cuando logra permear a sus estudiantes de los principios y valores que inspiran la propuesta educativa. Es un docente que inspira más con su vida que con las palabras y discursos que constantemente usa en los espacios de clase.

Un docente que, más que formar en las respuestas, interpela a sus estudiantes en la duda, la inquietud y la pregunta. Y esta dinámica del formar en la pregunta, parte necesariamente de un aprendizaje basado en problemas, por ello el rol del docente en la UNAULA debe abarcar el de docente investigador, contribuyendo, desde su participación en los diferentes grupos, semilleros o líneas de investigación, en la generación, apropiación y difusión del conocimiento, llevando los avances a los espacios académicos y pedagógicos, acercando a sus estudiantes a nuevos aprendizajes, y estos no como mera transmisión de contenidos carentes de sentido, sino como conocimiento pertinente que ayuda a una mejor comprensión de la realidad y, por ende, a dar respuesta a las múltiples situaciones que afectan al individuo y a la comunidad.

Un docente que comprende que el conocimiento no se puede quedar en artículos publicados en revistas o en libros indexados, o en los simples apuntes de clase que realizan los estudiantes. El docente unaulista sabe que el conocimiento tiene un alto valor para la empresa, el Estado, la academia, los individuos, y que en él radican respuestas a múltiples necesidades de estos sectores. Por eso se exige, dentro del perfil docente, profesionales con capacidad crítica, con amplio conocimiento disciplinar, pero también de la realidad, del desarrollo social, económico, político, cultural, científico, tecnológico, conocedor de la empresa, de la industria, del mundo del trabajo, en general.

Un docente que, vinculado a actividades de extensión y proyección social, sabe y comprende que, en el conocimiento generado de los procesos académicos e investigativos, hay posibilidades de desarrollo, de innovación, de emprendimiento; que en dicho conocimiento existen respuestas a necesidades particulares del mundo social, empresarial y productivo, existen propuestas que, transformadas en proyectos, pueden ayudar al Estado en la solución de problemáticas o contribuir de modo general o particular al desarrollo de la comunidad.

2.12 Evaluación del proceso de aprendizaje en la formación integral

Desde el comienzo debemos dejar claro que la evaluación es una parte fundamental del proceso de formación, forma parte del currículo universitario institucional y de los diferentes programas servidos por la Universidad.

En palabras de Gimeno (1992), "evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del cual algunas o varias características de un alumno, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetos educativos, de materiales, de profesores, de programas, etcétera, reciben la atención del que evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio relevante para la educación" (Gimeno, 1992).

La evaluación es esencial al proceso de enseñanza–aprendizaje, no puede concebirse sin estar relacionada con la misión institucional. La evaluación, propuesta por el PEI, abre la posibilidad del análisis, seguimiento y acompañamiento al estudiante. Se entiende la evaluación, no como un mecanismo represivo o de control, sino como una valoración constante y permanente del aprendizaje que permiten medir el impacto real del aprendizaje en el estudiante, así como el diseño de acciones correctivas, preventivas o de mejora que ayuden al docente a tener un mayor éxito en su rol de acompañar y formar a los estudiantes.

El proceso de evaluación se debe juzgar en términos de los logros previstos para el aprendizaje, debe ayudar al docente a medir el impacto real del aprendizaje de los estudiantes; la evaluación no debe orientarse exclusivamente en calificar el desempeño del estudiante teniendo como base un conocimiento previo del docente. En su lugar, y tal como lo propone Gessa, debe ser, ante todo "una práctica reflexiva propia del docente, un control de calidad sobre lo que se hace, para después tomar decisiones, que faciliten la mejora del aprendizaje. De ahí que, en los últimos años, se hable de evaluación orientada al aprendizaje, la cual se apoya en tres aspectos: Plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje, involucrar a los

estudiantes en la evaluación, y ofrecer los resultados de la evaluación a modo de *feedback*" (Gessa, 2011).

Siendo el acto educativo en la Universidad un proceso de formación integral, en la evaluación se deben juzgar no solo los contenidos teóricos propios de cada asignatura, sino también el desarrollo de competencias socio emocionales, vivencia de principios y valores, actitudes críticas, éticas, argumentativas, ciudadanas.

Lo fundamental en el proceso de evaluación no puede reducirse a una calificación final expresada en notas, si bien éstas son representación numérica del desarrollo del proceso de aprendizaje; la evaluación debe ayudar a identificar fortalezas y debilidades evidenciadas durante el desarrollo académico del curso e identificadas, el docente debe diseñar, implementar y ejecutar estrategias pedagógicas que ayuden a superar las deficiencias y afianzar las fortalezas detectadas durante el proceso evaluativo.

En la evaluación debe prevalecer tanto la observación y seguimiento continuo del docente, como el estudio de casos, la aplicación del conocimiento en contextos simulados, donde el estudiante demuestre que sabe para qué sirven o son útiles sus conocimientos.

2.12.1 Finalidades de la evaluación

Como en todo proceso formativo, la evaluación se constituye en un elemento esencial del proceso de aprendizaje; mediante ella, el docente y el estudiante tienen la posibilidad de validar que se han alcanzado los objetivos del proceso de formación, aunque existen muchos autores que tratan al respecto esta dimensión del proceso evaluativo. Institucionalmente, se retoma lo planteado por el profesor Salcedo (2004), quien durante cerca de tres décadas ha venido reflexionando y aportando, desde lo pedagógico y didáctico, al desarrollo curricular en la institución.

Entre las finalidades de la evaluación (Salcedo, 2004) institucional se pueden definir, entre otras las siguientes:

- a) Determinar la obtención de los objetivos de la Universidad, plasmados en su Proyecto Educativo Institucional
- b) Promover en el estudiante la adquisición de valores y actitudes, capacidades y habilidades
- c) Determinar el aprendizaje que tienen los estudiantes en el desarrollo de sus conocimientos, competencias y habilidades
- d) Identificar condiciones personales, aspiraciones, ritmos y estilos de aprendizaje
- e) Desarrollar en los estudiantes habilidades para aprender, incluyendo el error como medio para el aprendizaje
- f) Aportar información objetiva que permita determinar con precisión la eficacia de las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas por los docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje
- g) Valorar el aprendizaje real de los estudiantes y el desarrollo efectivo de las competencias propias del curso, como aquellas definidas como competencias genéricas y transversales dentro del proceso educativo

2.12.2 Medios y estrategias para la evaluación del aprendizaje

“La evaluación se hace fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo de un estudiante, en sus distintas facetas, momentos y estados, tanto de la personalidad, de sus capacidades y habilidades intelectuales, como de su comunicación e interacción con los demás alumnos, con el entorno, los contextos y situaciones” (Salcedo, 2004).

Institucionalmente, conforme lo explicita Salcedo (2004), pueden utilizarse como medios y estrategias para la evaluación entre muchos otros, los siguientes:

- a) Observación y seguimiento continuo del docente, del proceso de aprendizaje realizado por los estudiantes
- b) Pruebas orales y escritas, individuales y grupales. Deben diseñarse de modo que permitan verificar si lo enseñado en clase corresponde con el proceso de aprendizaje, si el trabajo autónomo que debe realizar el estudiante dentro del proceso de formación le está ayudando a desarrollar capacidades críticas y argumentativas que den cuenta real de lo aprendido
- c) Talleres que contribuyan a afianzar los aprendizajes y le permitan al estudiante realizar aportes significativos al conocimiento generado y compartido
- d) Consultas relacionadas con los contenidos que se desarrollan en los diferentes cursos y cuya finalidad sea que el estudiante pueda acceder a nuevas fuentes de información que le ayuden a complementar, confrontar y argumentar con base a dichas fuentes los aprendizajes y competencias adquiridas
- e) La participación en clase
- f) Cooperación y solidaridad, al apoyar la construcción conceptual de otros compañeros

3 Investigación, Extensión, Internacionalización y Bienestar Universitario, ejes articuladores de la formación integral y del impacto social

3.1 Investigación

La investigación en la UNAULA es uno de los fundamentos en los que se afianza su propuesta educativa. En ella se encuentra la actualización de los conocimientos y el compartir las experiencias y saberes de los investigadores. La investigación es, para la UNAULA, lo que justifica su razón de ser y aporta al mejoramiento continuo, en sus programas de pregrado y de posgrado. La investigación se realiza como un proceso planeado y articulado, con la

propuesta pedagógica que busca consolidar el nombre de la institución, en lo internacional, nacional, regional y local. Por medio de la investigación, la UNAULA busca aportar al desarrollo social, político, económico y cultural, no sólo de la región, sino también del país.

Con el objetivo de moldear la gestión de la investigación a los retos globales, la UNAULA adopta la postura del Marco 3 de innovación que aborda los fenómenos desde la base social, centrando sus esfuerzos en la búsqueda del desarrollo sostenible. En este sentido, entiende que en la Universidad recae gran parte de la responsabilidad de dotar de habilidades y capacidades profesionales que se alineen con el buen vivir y la preservación global, y al mismo tiempo, de formar a los futuros investigadores que deben continuar traspasando las fronteras del conocimiento aportando a la superación de las necesidades globales sin trasgredir los principios vitales de la especie.

En tal sentido, los procesos de aprendizaje y enseñanza deben permitir, a estudiantes y profesores, ver el mundo desde lo teórico y desde lo práctico, observando su continua transformación para investigarlo, observarlo. En la UNAULA se estructura una plataforma investigativa que posibilita una continua recreación del proceso de entendimiento con el mundo. Una comprensión que parte de la construcción del universo del conocimiento, mediante su apropiación conceptual y experimental y con intenciones transformadoras, desde la perspectiva de lo crítico social.

3.1.1 Políticas que orientan la investigación

Las políticas de investigación que orientan el desarrollo de esta función sustantiva en la Universidad responden a un conjunto de principios que constituyen su base axiológica.

Autonomía para definir la agenda propia de investigación con una mirada crítica frente a cualquier tendencia a instrumentalizar o manipular la generación y difusión del conocimiento y del saber.

Coherencia para responder a los principios fundacionales, la misión y el territorio en el que la UNAULA ha constituido su reconocimiento social, y potencian los objetivos de formación de los programas académicos que oferta la Universidad.

Pertinencia del conocimiento producido y apropiado que ha de responder a las singularidades de los contextos en los cuales se genera y se aplica.

Responsabilidad social y ambiental, que conduce a lograr que la generación de conocimiento responda, desde la bioética, a problemas sentidos y expresados por los grupos humanos, las organizaciones y las entidades con las cuales interactúa la Universidad. El conocimiento generado debe respetar los derechos de la naturaleza y de los animales.

Rigurosidad científica en los esfuerzos investigativos que se emprendan y en sus resultados para garantizar que están en un diálogo permanente con las preocupaciones planteadas por las comunidades académicas disciplinares, interdisciplinares y multidisciplinarias, en lo regional, nacional e internacional.

Respeto por las distintas perspectivas ontológicas, epistemológicas, teóricas, disciplinares, metodológicas y técnicas; reconociendo el valor del diálogo y del disenso, como dinamizadores del pensamiento y de la acción científica; así como también, de los procesos de formación.

Oportunidad para el desarrollo de iniciativas orientadas a la generación de conocimiento nuevo o la aplicación del ya existente. Estará presidido por una lectura permanente y una respuesta ágil a las problemáticas y necesidades de los escenarios de actuación de la Universidad.

Cooperación en busca de lograr que la gestión investigativa institucional sume esfuerzos y reúna las experiencias colaborativas con la empresa, el Estado, las organizaciones y la comunidad, para que la innovación incida en la construcción de sociedades más libres.

3.1.2 Objetivos de la Investigación en UNAULA

La Universidad Autónoma Latinoamericana propende por:

Respetar la libertad de pensamiento, la honestidad intelectual, la seriedad, la profundidad argumentativa, el rigor metodológico y la capacidad de soñar, en cuanto a las exigencias básicas del quehacer investigativo.

Direccionar la función sustantiva de la investigación de manera articulada con la docencia, la extensión, la internacionalización y los procesos administrativos institucionales para impactar en la comunidad académica y en la sociedad, atendiendo al ordenamiento de la institución y teniendo en cuenta los retos que los contextos lanzan.

Construir una identidad investigativa de la UNAULA, caracterizada por la responsabilidad ética y social en todo proceso de generación y circulación de nuevo conocimiento y saberes.

Impulsar los principios de la cultura científica, tecnológica, empresarismo y de la innovación, desde la perspectiva de los derechos de los seres humanos, de la naturaleza y de los animales, de cara a las necesidades de la región, el país, el continente y el planeta.

Promover la internacionalización de la institución, con la incorporación en los currículos de los debates que lo actualizan y sitúa en un diálogo con la comunidad

académica, la movilidad de docentes, la formulación conjunta de investigaciones de alta calidad con diversos actores académicos, sociales, empresariales o estatales.

Difundir el conocimiento producido por la investigación como un modo de ampliar los campos disciplinares y transdisciplinares, de innovar social y tecnológicamente, tendiendo un puente entre la comunidad, la empresa, el Estado, las organizaciones y la Universidad.

Responder a los contextos de aplicación de los Planes de Desarrollo y agendas locales y globales con una postura ética y crítica frente a la instrumentalización de la productividad investigativa.

Dinamizar y articularse a los objetos de estudio de los programas académicos aportando en la actualización de los procesos curriculares.

Potenciar el pensamiento crítico, lógico matemático, la habilidad prepositiva de los sujetos que problematizan los contextos y los campos disciplinares con la intención de aportar a la solución de problemas sociales.

Ampliar el sentido y la orientación que tienen de la investigación los modelos de acreditación institucional y las dinámicas de la generación y difusión del conocimiento, asumiéndolos como medios para alcanzar los fines que restauren la dignidad de los seres humanos, los grupos sociales y que respeten los derechos de la naturaleza

3.2 Extensión, Proyección Social

La extensión y la proyección social son funciones misionales de la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, por medio de las cuales se integra y articula la docencia, la investigación y la internacionalización, así como todos los programas

artísticos y culturales que buscan legitimar, mediante procesos, planes, programas o proyectos, la articulación con el entorno.

En la UNAULA se concibe la Proyección Social como el conjunto de las actividades con las cuales se hace presencia en la comunidad, contribuyendo al desarrollo intelectual, personal y profesional de sus miembros. Su propósito es establecer procesos de interacción e integración con los diferentes sectores e instituciones, haciendo presencia en la vida académica, empresarial, social y cultural de las mismas, contribuyendo a la comprensión y solución de sus principales problemas.

Se entiende la Extensión como el conjunto de actividades y programas que pretenden alcanzar la actualización y profundización de los conocimientos en las diferentes áreas, ofreciendo soluciones ajustadas a las necesidades de la sociedad, mediante asesorías, consultorías y formación continua.

En la Extensión – Proyección social, como en la investigación, se materializan los postulados misionales del PEI. En éstos, se da cuenta de los alcances de la misión y la visión en la sociedad y la formación del ser integral.

La UNAULA reconoce, en la extensión – Proyección Social, una función misional, unida a la investigación y de acompañamiento, en la formación integral del talento humano, donde se lideran los procesos, programas y proyectos, encaminados a interactuar con las comunidades donde hace presencia la institución.

La institución, consciente de su responsabilidad en el cumplimiento de su función de extensión y proyección social, paralela a la investigación y a la docencia, propone, desde cada uno de sus programas académicos, las actividades y quehaceres con los cuales proyecta hacer presencia en la comunidad educativa y en el medio comunitario. Para llevar a cabo dicho propósito, se basa en las políticas, la filosofía y demás lineamientos que traza el proyecto educativo institucional, buscando hacer aportes significativos a los intereses académicos de los grupos

humanos y propiciando así su desarrollo intelectual, personal y profesional; como también fomentar la investigación, que permita identificar necesidades y problemas de los sectores social y productivo.

Basados en los planteamientos anteriores, la institución concibe la Extensión – proyección social como un acumulado de programas, proyectos, acciones, estrategias, métodos y mecanismos que permiten interactuar, tanto con su comunidad educativa, como con la comunidad.

3.2.1 Políticas para la extensión – proyección social

- a) La institución hará presencia en las diferentes comunidades, con proyectos o programas actualizados y contextualizados con la problemática social existente
- b) La Universidad Autónoma Latinoamericana dispondrá, dentro de su presupuesto y Plan de Desarrollo Institucional, de recursos que hagan posible el desarrollo de proyectos o programas y actividades de bienestar social
- c) Aplicará mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan a la institución identificar, en diferentes áreas, las necesidades básicas hacia las cuales, dirigirá sus prácticas y programas de proyección social.

3.2.2 Objetivos de la Extensión – Proyección Social en UNAULA

El desarrollo de esta función sustantiva en la Universidad tiene los siguientes objetivos específicos:

Consolidar la presencia de la Universidad en los diferentes sectores sociales, fortaleciendo la relación entre Universidad – Empresa – Estado - Sociedad.

Proyectar los desarrollos de las comunidades en el entorno nacional e internacional.

Generar espacios para el acompañamiento y formación a las organizaciones sociales, comunales, empresariales, estatales y académicas por medio de procesos de asesoría consultoría y educación continua, acompañándolos en la consolidación de sus retos y desafíos.

Establecer relaciones con las comunidades y empresas; contribuir en la búsqueda y transformación colectiva del entorno.

Propiciar espacios de reflexión, diálogo y debate con gremios, organizaciones y empresas nacionales e internacionales, generando intercambio de conocimientos, saberes y prácticas.

Generar espacios para el fomento de las actividades artísticas, culturales y deportivas.

Promover los programas de educación continua y proyección social, presentados por los programas académicos.

Fomentar la articulación y el uso de las TIC en el desarrollo de la Proyección Social y la Extensión de la Universidad

3.3 Internacionalización²

La internacionalización y el trabajo cooperativo tienen una importancia creciente en las universidades del mundo. Esto tiene implicaciones internas en las instituciones, pues se trata de posibilitar movilidad en doble vía de docentes y estudiantes, y de conocer y aprender de los avances que, en temas científicos, académicos,

² Tomado de Acuerdo número 40, aprobado el 21 de julio de 2016, por el Consejo Superior de la UNAULA

disciplinarios, profesionales, pedagógicos, didácticos y culturales se desarrollan en otros contextos nacionales e internacionales, y desde este aprendizaje transformar e incorporar aquellas prácticas que contribuyan a un mejoramiento continuo de nuestra oferta educativa.

Por todo lo anterior, la UNAULA debe prever un presupuesto, acorde con el desarrollo de políticas de internacionalización. Estos fondos deben apoyar y responder a los planes estratégicos de la institución.

El proyecto se estructura en cinco ejes de acción, como sigue:

- a) Movilidad docente y de estudiantes
- b) Convenios internacionales
- c) Impulso del bilingüismo
- d) Cooperación internacional, nacional y regional al desarrollo
- e) Convenios para investigación

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UNAULA se dedicará a promover la internacionalización, a concertar proyectos regionales, nacionales e internacionales. Ésta se encargará de ser el puente entre estudiantes, docentes, fundaciones y universidades para hacer de este proyecto, una realidad.

3.3.1 Políticas institucionales para la Internacionalización

Desarrollar el currículo institucional formando profesionales con espíritu científico, crítico y social, desde una identidad latinoamericana, en perspectiva del posconflicto, con un compromiso en el desarrollo estructural de Colombia y Latinoamérica.

Formar ciudadanos del mundo y actores de paz capaces de construir cultura latinoamericana y contribuir a la mejor convivencia de la especie humana en el mundo, desde los valores de bioética, convivencia, pluralismo e innovación.

Promover una educación multidisciplinar y transdisciplinar, que suscite la auto estima y auto-valoración, pero que, al mismo tiempo, reconozca la relación con los otros como requisito para aprender a vivir en comunidad global e inspirada en la Carta Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948).

Motivar en la comunidad el respeto profundo por nuestra casa común, que es el planeta Tierra, y mediante la promoción de acciones en favor de la biosfera.

Concebir la investigación como una oportunidad de ampliar las fronteras de los diferentes campos disciplinares como base para lograr diálogos interdisciplinares que trabajen por la solución de problemas sociales de impacto global.

Proyectar los logros académicos e intelectuales con miras al reconocimiento de la Universidad en el país y en el exterior.

Promover las expresiones culturales y artísticas en Colombia, trabajar por la conservación y divulgación del patrimonio latinoamericano y mantener un rol protagónico en la construcción de una cultura de paz y derechos humanos en América Latina.

Consolidar la cultura institucional para la internacionalización y la interculturalidad desde un liderazgo retador de los directivos y en el marco del sistema de cogobierno el cual fomenta la convivencia, el diálogo, la democratización, la inclusión y la diversidad.

Entender que la comunidad académica es la gestora del proceso de internacionalización y que ella debe conectarse con el conocimiento global con identidad latinoamericana.

Fomentar las relaciones internacionales desde las unidades académicas y administrativas, y garantizar que las estrategias, los proyectos y las actividades de internacionalización, estén articuladas al enfoque que ha asumido la Universidad para comprender la internacionalización desde su identidad y su vocación latinoamericana, sin desconocer la necesidad de impactar e insertarse en otros contextos internacionales.

Asignar recursos a las estrategias, los proyectos, y las actividades de internacionalización que fomenten la internacionalización desde el enfoque asumido por la Universidad.

3.3.2 Objetivos de la internacionalización

Los objetivos estratégicos de internacionalización de la Universidad Autónoma Latinoamericana están orientados a la inserción del proceso de internacionalización en las políticas y vida de la institución, a la articulación con las funciones sustantivas y al mejoramiento de las condiciones organizacionales de gestión de dicho proceso. Para ello se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a. Diseñar, implementar y dar cumplimiento a las políticas de cooperación internacional e interinstitucional.
- b. Promover la internacionalización de la institución y el relacionamiento con otras instituciones de la región y del País.

- c. Promover la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes en doble vía, como una forma de promover la promoción de valores culturales propios de cada región y del país, así como un enriquecimiento con los avances de la ciencia y la tecnología

3.4 Bienestar Universitario

La institución concibe el Bienestar Universitario como el conjunto de condiciones necesarias para estar y sentirse bien, de forma individual y colectiva, al propiciar un clima favorable para el desarrollo humano de manera integral, manteniendo un constante mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, por medio del desarrollo de las funciones propias de cada individuo y su relación con los demás. Todo lo anterior se materializará mediante el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos.

El desarrollo humano será el principio rector que guíe el actuar del Bienestar Universitario dentro de la UNAULA, ya que este principio va encaminado a mejorar las condiciones necesarias para la vida universitaria, y así poder lograr el bienestar integral de los individuos y, por consiguiente, el de la colectividad.

Como principios específicos, el Bienestar Universitario asume los siguientes:

Formación integral. La Universidad está comprometida con la formación de todos los miembros de la comunidad universitaria; esta formación debe favorecer el desarrollo de las dimensiones del ser humano y debe estar fundamentada en el ser, el saber hacer y convivir.

Calidad de vida. Los programas, servicios y actividades que se promueven desde Bienestar Universitario deben estar enfocados en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas y debe propiciar, además, la realización de sus múltiples potencialidades.

Construcción de comunidad. La promoción del Bienestar en la comunidad universitaria debe estar ligada al Proyecto Educativo Institucional y a la misión. Debe promover una comunidad que aprende, que enseña, que investiga y que aplica el conocimiento para la transformación de los entornos.

Sin el respaldo de Bienestar Universitario la ejecución de la misión social de la Universidad no sería posible, ya que, desde sus actividades, se promueve el desarrollo integral en los campos del ser y el convivir.

3.4.1 Dimensiones de atención

- a) Área de la Salud
- b) Área de Salud Ocupacional
- c) Área de la Cultura
- d) Área de Desarrollo Humano
- e) Área de Recreación y Deporte
- f) Área de Promoción socio-económica

3.4.2 Políticas para el desarrollo de Bienestar Universitario

3.4.2.1 Universalidad y equidad

Los programas, servicios y actividades que se desarrollan en función del bienestar deben estar dirigidos a la comunidad universitaria y deben cubrirla en su totalidad, sin descuidar las necesidades y los intereses particulares de cada estamento y cada persona.

3.4.2.2 Corresponsabilidad

La Universidad Autónoma Latinoamericana definirá las unidades encargadas de dinamizar la planeación, la ejecución y evaluación de los programas, proyectos,

servicios y actividades encaminados a la promoción del Bienestar Universitario. De esta manera, se logrará la articulación de los programas y procesos de bienestar con las demás dependencias de la Universidad.

3.4.2.3 Transversalidad

El papel de Bienestar Universitario debe ser entendido como un eje transversal de la vida universitaria. Los programas, servicios y actividades deben promover el bienestar de las personas y su desarrollo. El bienestar es un derecho y un deber de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en los momentos e instancias de la vida universitaria.

3.4.2.4 Sostenibilidad y reciprocidad

La Universidad Autónoma Latinoamericana debe asignar, con criterio de equidad y teniendo en cuenta la normatividad, los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos suficientes y acordes con su Plan de Desarrollo para la gestión del bienestar, con el fin de garantizar la realización y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos promovidos por la dependencia.

3.4.2.5 Pertinencia fundamentada en la investigación

Teniendo en cuenta que los programas, servicios y actividades deben responder a las necesidades y a los intereses de los miembros de la comunidad universitaria, es necesario que aquellos estén fundamentados en procesos de investigación, en torno a temas que sean de interés y enriquezcan su labor. Los resultados de las investigaciones que puedan llevarse a cabo deben revertirse en planes de mejoramiento, diseño de programas, actividades o servicios, procesos de aprendizaje, formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social.

3.4.2.6 Idoneidad

La Universidad Autónoma Latinoamericana debe fomentar y desarrollar procesos de autoformación y capacitación para el bienestar de la comunidad universitaria.

3.4.2.7 Cooperación

El Departamento de Bienestar Universitario, para lograr la efectividad en sus programas servicios y actividades, debe lograr convenios, acuerdos y establecer relaciones con entidades estatales, empresa privada de orden regional, nacional e internacional.

3.4.3 Objetivos del Bienestar Universitario

El departamento de Bienestar Universitario de la UNAULA tiene como objetivo general promover el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, mediante la gestión de programas, proyectos, actividades y servicios orientados al desarrollo de estilos de vida saludable y que integren las dimensiones del ser humano.

Para el logro del objetivo general, el Departamento de Bienestar Universitario se propone los siguientes objetivos específicos:

- a. Posicionar el concepto de bienestar universitario como un eje transversal que integra el desarrollo de la comunidad universitaria.
- b. Promover espacios de crecimiento, esparcimiento y reflexión para todos los miembros de la comunidad universitaria.

- c. Contribuir a la igualdad real y material entre hombres y mujeres en el contexto universitario y garantizar el reconocimiento y no discriminación de la población con sexualidad diversa, mediante la consolidación de un sistema coeducativo que garantice los derechos humanos de las mujeres y de la población sexualmente diversa.
- d. Reconocer la diversidad de expresiones culturales de la comunidad universitaria, y propiciar espacios para su esparcimiento.
- e. Gestionar espacios para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- f. Desarrollar estrategias que faciliten la construcción de un clima universitario favorable a la docencia, la investigación y la extensión.
- g. Fortalecer la formación profesional y disciplinaria de la comunidad universitaria.

4 La cultura de la autoevaluación y la evaluación, estrategia para el mejoramiento continuo en el camino del reconocimiento de la calidad

4.1 Etapas de la evaluación, reconocer lo que somos y definir qué queremos ser

Con el transcurrir de la historia, además de los cambios económicos, políticos, sociales y técnicos, se produjo avances importantes, en el ámbito del conocimiento. Esto genera los mayores desafíos en la educación, para actuar en un ambiente socioeconómico diferente, y de científicos y profesionales con mayor creatividad, iniciativa y capacidad de perfeccionamiento.

Conforme lo define el mismo Consejo Nacional de Acreditación (CNA): “Una institución es de calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de institución al que pertenece. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones” (CNA, Lineamientos para la Acreditación Institucional, 2015).

La búsqueda de la calidad no es otra cosa que la búsqueda de la excelencia, y conforme a lo planteado en el Plan de Desarrollo UNAULA 2015 – 2020, dicho término hace alusión a los más altos estándares de calidad, los cuales no están delimitados, sino en continuo proceso de cambio y de renovación, de tal manera que lo que hoy es considerado excelente posiblemente no lo sea en el futuro inmediato. Dado el carácter inagotable y cambiante del concepto de excelencia, en particular en el mundo de la educación superior, su búsqueda constituye, en sí misma, un camino por recorrer, y no un punto de llegada.

De acuerdo con lo anterior, el fomento de la calidad en la Universidad está apoyado en los procesos de evaluación, desarrollados de una manera íntegra, por etapas definidas por el mismo CNA:

- a) La evaluación interna (autoevaluación) que realiza la institución, de conformidad con los lineamientos para la acreditación, definidos por el CNA
- b) La evaluación externa (heteroevaluación) efectuada por los pares académicos designados por el CNA
- c) Y la evaluación final realizada por el CNA, a partir de los resultados obtenidos tanto en la evaluación interna, como en aquella realizada por los pares académicos externos en su visita de acreditación

Para la Universidad Autónoma Latinoamericana, la autoevaluación constituye una herramienta de reflexión, que permite un análisis crítico de todos y cada uno de sus procesos, a fin de identificar fortalezas y debilidades, como su primer paso para su intervención y adecuación. El resultado final del proceso de autoevaluación son los planes de mejoramiento. Éstos constituyen la herramienta fundamental para liderar los procesos de calidad en la institución, donde, el cumplimiento de los proyectos propuestos, determina el éxito del proceso evaluativo.

4.2 Gestión de la calidad, en la Universidad Autónoma Latinoamericana

El aseguramiento de la calidad es concebido en la UNAULA como la capacidad de evaluarse, reflexionar críticamente y de mejorar continuamente para cumplir los propósitos declarados, puestos al servicio de la comunidad. La búsqueda de la excelencia como compromiso dispuesto por la UNAULA hace que la institución entienda que el aseguramiento de la calidad es un sistema complejo, que comprende los lineamientos estratégicos, las perspectivas de trabajo, el modelo de gestión, la generación de valor, además de entrar en el detalle de la operación; asuntos que lo complejizan en coherencia con la magnitud del trabajo de una Universidad en el contexto actual, con demandas importantes y cada vez más exigentes de los diferentes grupos de interés. Sin embargo, la UNAULA, entendiendo el rol de la Educación Superior, ha realizado una apuesta por la excelencia la cual debe motivar su búsqueda, la evaluación y la transformación, sin renunciar a los preceptos fundacionales, pero también buscando los cambios que permitan mantenerla en el tiempo; por ello, la institución ha pensado en un sistema de aseguramiento de la calidad que tiene como eje la participación de la comunidad de múltiples modos y el buen gobierno.

Los sistemas, por naturaleza, suman, integran, articulan, se comunican, generan información, cooperan y realizan las adaptaciones necesarias para que el todo opere en función de los propósitos organizacionales, sin que las partes que la

conforman pierdan las capacidades para cumplir los objetivos para los cuales fueron diseñados.

El sistema de aseguramiento de la calidad de la UNAULA lo componen elementos que permiten que opere de manera correcta y dinámica con las condiciones adecuadas:

- a) Sistema de gobierno: los estatutos, reglamentos, normatividad con cuerpos colegiados, que permite, mediante políticas y estrategias, dar los lineamientos para el cumplimiento de los objetivos trazados y el análisis permanente de los avances
- b) El buen gobierno, como los diferentes mecanismos, estrategias y normas que permiten una participación, alcance y términos claros de cada uno de los cuerpos colegiados e individuos
- c) Planeación estratégica que permite el desarrollo institucional en un periodo, a partir de las capacidades a desarrollar y metas; ésta será viabilizada mediante planes estratégicos periódicos
- d) Una política de calidad que permitirá la orientación de la apuesta institucional, que se entiende o se traduce en un periodo. Tiene unos objetivos que son medidos en el tiempo
- e) Una cadena de valor que se traduce en el desarrollo de la gestión, que es variable en el tiempo y que recoge los macro procesos estratégicos, misionales y de apoyo, para atender las necesidades de las partes interesadas y la proyección u orientación institucional
- f) Evaluación del logro del estudiante y su egresado
- g) Evaluaciones internas (donde se incluyen las autoevaluaciones de programas) y externas; estas serán realizadas de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos de evaluación; serán de carácter institucional, de programa, servicio o proceso

- h) Evaluación de los colaboradores, permitiendo que el talento humano de la institución mejore continuamente sus competencias de manera individual y colectiva
- i) El establecimiento de acciones de mejora que den valor al mantenimiento de las buenas prácticas organizacionales, su actualización ante cambios en el contexto interno y externo, y la innovación en el marco alcance y capacidades de la Universidad
- j) Para el logro de estos propósitos, se proponen las siguientes estrategias:
- k) Articular los sistemas de gestión dentro y con los diferentes actores
- l) Fortalecer la cultura de la calidad y la planeación
- m) Fortalecer los sistemas de información para la toma de decisiones de manera objetiva
- n) Consolidar los procesos de evaluación y planeación
- o) Generar la cultura de la gestión por procesos
- p) Evaluar de manera permanente el logro del estudiante y del egresado
- q) Evaluar continuamente los avances institucionales y de cada programa académico

5 Gestión administrativa y Financiera

La Universidad Autónoma Latinoamericana cuenta con una estructura administrativa y financiera que potencia el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior, incluidas la internacionalización y el Bienestar Universitario, como funciones sustantivas transversales. Esta estructura está definida con respecto a los lineamientos de la Ley 30 de 1992, los Estatutos de la Universidad y las necesidades del desarrollo institucional.

En este modelo de organización, las funciones administrativas de planeación, organización, dirección, coordinación, ejecución control y evaluación constituyen un proceso cíclico ininterrumpido, que compromete a todos los sectores de la

comunidad universitaria. Esta perspectiva se traduce en un proceso de carácter estratégico, académico y administrativo, en función de las exigencias de la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión y la proyección social.

Se trata, en esencia, de organizar y administrar mejor las actividades de la Universidad, orientadas al incremento de su desarrollo académico, social y económico; de asegurar el pleno aprovechamiento de las posibilidades materiales y humanas, y de agrupar, aún más estrechamente, a todo el personal de la institución, en torno al cumplimiento de las metas establecidas para el desarrollo de las funciones básicas.

De igual forma, uno de los propósitos implícitos en la misión de la Universidad es el de revisar y readecuar su gestión administrativa con el fin de consolidar la calidad. En este sentido, es de suma importancia contar con un sistema de evaluación, seguimiento y control a la gestión administrativa y financiera, de modo que permita alcanzar los objetivos de la Universidad.

La Universidad concibe la gestión administrativa eficiente como la articulación de las personas y los recursos, para el desarrollo integral de las funciones sustantivas de la educación superior, con criterios de planeación y autorización responsable del gasto, centrado en la naturaleza misma de la institución.

Tal como se define en la misión de la Universidad, el desarrollo de los procesos misionales de Docencia, Investigación, Extensión, Internacionalización y Bienestar, orientados desde el mejoramiento continuo hacia la excelencia, demandan la existencia de procesos de apoyo que se constituyan en soporte y complementariedad, entre ellos los procesos administrativos y financieros, que abarcan desde el diseño de los costos y elaboración del presupuesto hasta su ejecución en los diferentes periodos académicos; de igual modo, involucra el soporte desde los procesos contables, el manejo adecuado, ético y responsable de

los recursos financieros, los desarrollos y mantenimientos relacionados con la infraestructura, tanto física como tecnológica, y dadas las características socioeconómicas de la población atendida, incluye el diseño y puesta en marcha de sistemas de financiación económica de las matrículas.

La administración y las finanzas de la Universidad constituyen eje central de la totalidad de los procesos que desarrolla.

Sin un pulcro manejo administrativo y financiero, o sin un uso racional y eficiente de los recursos sería imposible cumplir con el objeto propio de la misión institucional y las obligaciones, tanto con los estudiantes que contratan los servicios educativos, como con los empleados que facilitan la prestación del servicio en condiciones de calidad.

Los procedimientos y políticas relacionadas con la gestión administrativa y financiera constituyen, para las diferentes unidades de la Universidad, una herramienta importante para el control y seguimiento de sus respectivos presupuestos anuales, permitiéndoles justificar y presentar a la alta dirección, reportes sobre el cumplimiento de metas y el manejo de los recursos económicos encomendados.

La Universidad tendrá políticas claras en relación con la planeación y aprobación del presupuesto institucional; con controles a la ejecución del presupuesto; seguimiento al mismo en cada vigencia fiscal; control financiero, con lineamientos y políticas básicas para la inversión de los excedentes; disponibilidad de recursos destinados a la realización de proyectos institucionales en el corto, mediano y largo plazo; criterios de selección de proveedores de bienes y servicios, con controles frente a la licitud de sus actividades y el lavado de activos; procesos frente a la contratación institucional con apego a la normatividad vigente; criterios claros frente a los inventarios, la baja de los mismos y su disposición final, en condiciones de

oportunidad y pertinencia, conforme con las normas contables. La Universidad acoge las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5.1 Las Nuevas Economías, dentro de la gestión administrativa, financiera y económica de la Universidad

La UNAULA considera de suma importancia que, en su ejercicio académico, administrativo y financiero, asuman un rol importante las nuevas economías, bien como sistema de gestión, como línea de investigación y generación de nuevo conocimiento, y como competencias y valores que deben contribuir a la formación de las nuevas ciudadanías.

La economía naranja, que tiene como insumo básico la propiedad intelectual y el desarrollo de actividades artísticas y culturales, para la UNAULA ciertas categorías pueden considerarse como oportunidades muy significativas, por ejemplo: la restauración arquitectónica del edificio Don Bosco, los conocimientos tradicionales en perspectiva académica, la educación superior, en general, la educación para la formación en el trabajo y el desarrollo humano (FTDH), el Fondo Editorial UNAULA, la propuesta del Museo del Tango, la emisora UNAULA, la creación de software, el Ballet Folclórico UNAULA, el Teatro Estudio Universitario, la Fundación UNAULA, entre otras.

La economía circular, cuya implementación tiene un significado y un impacto importante en un entorno devastado por los residuos, en especial los no biodegradables. Los plásticos de un solo uso, las partes de aparatos eléctricos, el agua no tratada, los envases, los empaques, el icopor, las baterías, las pilas, los aceites usados, el mercurio en la minería del oro, y muchos otros residuos, deben ser preocupación del claustro para buscar soluciones apropiadas.

La bioeconomía, que busca la producción y comercialización en el sentido de proteger el medio ambiente, como son las energías alternativas, la producción de

aire limpio, y en general, los medios desde la economía para proteger el medio ambiente.

La economía colaborativa, que busca usar todos los medios para articular diversos aspectos de la vida social y hacer más redituables actividades que separadas son costosas y producen un detrimento económico.

La economía azul, que busca la intervención de los océanos para salvarlos y limpiarlos mientras se convierten en fuente de ingresos para los países que se desarrollan con esta mira.

Será pues responsabilidad de todas las unidades solidarias del desarrollo de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión, diseñar estrategias y definir políticas que ayuden al desarrollo cada vez más acelerado de estos nuevos tipos de economía.

Corresponderá, de igual modo, a la oficina de Internacionalización explorar nuevas experiencias y prácticas exitosas de esas nuevas perspectivas económicas que, llevadas al aula de clase y a los procesos formativos, contribuyen tanto al enriquecimiento y cualificación del diseño curricular, como a un mejor proceso formativo de los estudiantes.

También será responsabilidad del área de Bienestar Universitario contribuir, mediante el diseño de estrategias y políticas, a la creación de una cultura institucional que abogue por el cuidado del medio ambiente, por la eliminación de envases y recipientes de uso único, por la disminución del uso de plásticos e icopor, de crear una cultura institucional del reciclaje que responda a altos estándares ecológicos y ambientales.

Y de modo particular, corresponderá a los diferentes programas incluir en sus diseños curriculares propuestas de formación e innovación que fomenten entre sus

estudiantes y graduados, no solo el conocimiento de estos nuevos tipos de economía, sino además el desarrollo de propuestas relacionadas con trabajos de grado, investigaciones, creación de empresas.

5.2 La digitalización de UNAULA

La desmaterialización de los documentos permite agilizar la comunicación y formación de saberes, ser sensibles a las problemáticas medioambientales y permitir el desarrollo sostenible, tanto en tecnología como en ecología.

La universidad debe aumentar cada día la oferta de servicios mediados por los desarrollos tecnológicos de los sistemas de comunicación e información, lo que permite un trato más amigable con todos los usuarios de la institución y mejorar el acercamiento de los egresados, empresarios, profesores, estudiantes, y personas interesadas en la institución y en los servicios que ofrece.

El crecimiento de la ciudadela universitaria supone también un aumento de la conectividad entre los espacios.

La internacionalización puede agilizarse y reducir costos en la medida que se utilicen plataformas de comunicación entre los actores académicos y redes científicas existentes en el mundo.

Nuestra educación virtual debe modernizarse y utilizar espacios en plataformas como edX. Igualmente, es indispensable la proliferación de la educación continua y los cursos cortos utilizando la modalidad virtual.

La educación virtual debe emplearse para la educación continua y producir programas de pregrado y posgrado, y apoyar la educación presencial en muy diversas formas, de tal forma que agilicen la relación profesor y estudiante, la consulta con las bibliotecas, el trabajo independiente de los créditos, etcétera.

También la biblioteca debe ser altamente digitalizada e innovadora para llegar a mayor número de usuarios.

6. Gobierno, Dirección y Administración

Conforme a lo definido en los Estatutos de la Corporación, se asume el cogobierno como el sistema por medio del cual la institución gestiona todos sus procesos académicos y administrativos; el cogobierno se manifiesta en las diferentes instancias establecidas para el desarrollo académico, administrativo y financiero de la Universidad.

Institucionalmente, los Estatutos de la Corporación define como organismos colegiados:

- La Sala de Fundadores y su Comisión Permanente
- La Asamblea Delegataria, al desaparecer la Sala de Fundadores
- El Consejo Superior Universitario
- El Consejo Académico
- El Consejo de cada Facultad

El personal ejecutivo está conformado por:

- Presidente y Vicepresidente de la Universidad
- Rector
- Vicerrector Académico
- Vicerrector de Investigaciones
- Vicerrector Administrativo
- Decanos
- Directores de División
- Directores de Departamento

- Secretario General

Corporación Universitaria: Hacen parte de la Corporación las siguientes personas: a) Asociados Fundadores, b) Asociados Profesores c) Asociados Estudiantes, d) Egresados Graduados, e) Asociados Benefactores y f) Asociados Honorarios (Art. 10).

La Sala de Fundadores: Todos los fundadores de la Universidad que, conforme se estipula en el acta fundacional, fueron estudiantes y docentes tienen el carácter de integrantes de la Sala de Fundadores, el organismo jerárquico más alto de la Corporación a título perpetuo. El carácter de Fundador es indelegable e intransmisible. Este organismo existirá mientras vivan, por lo menos, treinta (30) de sus miembros. Al desaparecer, sus funciones las asumirá la Asamblea Delegataria (Art. 19).

La Asamblea Delegataria: La Asamblea Delegataria, que será integrada cuando desaparezca la Sala de Fundadores, es un órgano de gobierno conformado para períodos de dos años, de la siguiente manera: a) dos profesores por cada dependencia académica, dos estudiantes por cada dependencia académica, c) dos egresados graduados, d) dos Asociados Honorarios, dos Asociados Benefactores y e) Los Fundadores que quedaren, una vez disuelta la Sala de Fundadores (Art. 21).

La Comisión Permanente: La Comisión Permanente de la Sala de Fundadores será elegida por ésta para períodos de dos años. Cuando uno de los órganos colegiados de gobierno no estuviere funcionando, la Comisión ejercerá interinamente sus funciones y tomará las medidas conducentes para que se efectúe la designación del órgano competente.

Durante el lapso en el cual la Sala de Fundadores no esté reunida, la Comisión asumirá provisionalmente las funciones de ella, con excepción de la disolución de la Corporación, la reforma de los Estatutos, la elección de Presidente y

Vicepresidente de la Universidad, la designación de Asociados Honorarios, Revisor Fiscal y suplente del Revisor Fiscal, y la elaboración de la terna para la elección del Rector.

La Comisión informará por escrito a la Sala, tan pronto ésta se reúna, sobre las determinaciones tomadas. La Sala tendrá la potestad de revocar o de modificar tales determinaciones. Compete también a la Comisión Permanente conocer el Plan de Desarrollo y presentar pautas y recomendaciones orientadas a que se cumpla.

La Comisión Permanente de la Sala de Fundadores se podrá hacer presente con un delegado suyo en las reuniones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico, en las que tendrá voz, pero no voto (Art. 20).

El Consejo Superior Universitario: Será elegido para períodos de dos años y estará integrado: a) un profesor por cada dependencia académica, b) un estudiante por cada dependencia académica, c) cada uno de los Consejeros tendrá dos suplentes personales. Si dentro del período para el cual fueron elegidos perdieren la calidad de profesores o de estudiantes de la Corporación, serán remplazados por sus suplentes en el orden respectivo (Art. 22).

El Consejo Académico: El Consejo Académico estará integrado por el Rector de la Universidad, quien lo presidirá; el Vicerrector Académico, los Decanos de las Facultades, el Director del Departamento de Admisiones y Registro, un profesor y un estudiante (Art. 26).

El Presidente y el Vicepresidente: La Sala de Fundadores designará cada dos años, un Presidente y un Vicepresidente. Entre las funciones del Presidente se encuentran: Presidir la Sala de Fundadores y la Asamblea Delegatoria cuando ésta sea activada, hacer parte de la Comisión Permanente, por derecho propio, y todas aquellas que, mediante normas específicas, le asignen los órganos superiores (Art. 23).

El Rector y los Vicerrectores: El Rector, elegido por el Consejo Superior de terna presentada por la Sala de Fundadores, para periodos de dos años. El Rector no podrá ser elector, en ninguna forma, del Consejo Superior Universitario.

Los Vicerrectores de la Universidad serán nombrados por el Rector, de ternas presentadas por el Consejo Superior Universitario, que deberán tener las mismas calidades exigidas para ser Rector. Todos los vicerrectores tendrán el mismo período estatutario e institucional del Rector.

Institucionalmente existirán tres vicerrectorías: Administrativa, Académica y de Investigaciones, cada una de ellas responsable de la unidad y funciones sustantivas respectivas (Art. 24).

Los Consejos de Facultad: En cada Facultad funcionará un Consejo presidido por el decano, quien tendrá voz, pero no voto, y estará integrado por dos profesores, con dos suplentes personales y dos estudiantes, con dos suplentes personales cada uno (Art. 27).

Las características, funciones y responsabilidades de estos asociados corporativos, de los diferentes órganos de cogobierno y del personal ejecutivo, son definidas puntualmente en los Estatutos de la Universidad, y corresponde a las diferentes instancias garantizar el debido cumplimiento de las normas, perfiles y procedimientos allí establecidos.

Con el ánimo de propiciar una participación más activa de los diferentes estamentos que componen la estructura universitaria, se insta a la Sala de Fundadores, a la Comisión Permanente y al Consejo Superior a expedir las normas requeridas que garanticen la participación en los órganos de cogobierno de los egresados graduados de la Universidad, realizando para ello las modificaciones reglamentarias y estatutarias que sean necesarias.

Mientras se realizan dichas modificaciones, los egresados de las diferentes unidades académicas podrán participar en el Consejo Superior, el Consejo Académico y el Consejo de Facultad, mediante delegado elegido de forma democrática y directa por los estamentos. Mientras que no se realice la modificación que los faculte para ello, su participación será como invitados permanentes, contando con voz, pero sin voto, para la toma de decisiones que competen a dichos órganos de cogobierno.

Himno Universidad Autónoma Latinoamericana

Autor: Jaime Marulanda Valencia
Compositor: Darío Preciado Agudelo

CORO

Con el pueblo estaremos unidos
en la lucha del mejor estar,
no seremos jamás los vencidos,
si a UNAULA sabemos llevar (Bis).

I

Es UNAULA nueva y distinta,
derrotero de cambio social;
manifiesto de Córdoba inspira
nuestro claustro de fin popular (Bis).

II

Cogobierno es sistema de vida
libre cátedra, fiel expresión,
abanico de ideas y credos,
puertas francas a todo color (Bis).

III

La Autónoma brinda a sus hijos
libre fuente de investigación;
por sus venas la ciencia nos llega,
en divorcio con la sinrazón (Bis).

Referencias

- Ausubel, D. (1973). *La educación y la estructura del conocimiento. Investigaciones sobre el proceso de aprendizaje la naturaleza de las disciplinas que integran el currículum*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Berrios, V. L., & Buxarrais, E. M. (2013). Educación en valores: análisis sobre las expectativas y los valores de los adolescentes. *Facultad de Educación, Universidad de la Sabana*, 246.
- Bicocca-Gino, R. M. (2017). Análisis crítico-filosófico de las potencialidades educativas de la enseñanza basada en competencias. *Educación y educadores*, 267-281.
- Cabero, A. J. (2006). Bases pedagógicas del elearning. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 3(1), 6-8. Recuperado el 21 de junio de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78030102>
- CNA, C. N. (Diciembre de 2015). Lineamientos para la Acreditación Institucional. Bogotá, Colombia.
- CNA, C. N. (10 de junio de 2019). *Glosario*. Obtenido de <https://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html>
- Constitución. (1991, Art 67). Bogotá D.C.: Constitución Política de Colombia, Diario Oficial de la Nación.
- Constitución. (1991, Art. 22 a). Bogotá D.C.: Constitución Política de Colombia. Diario Oficial de la Nación.
- Constitución. (1991, art. 69). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Diario Oficial de la Nación.
- Constitución. (1991, Preámbulo). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Diario Oficial de la Nación.
- CRES. (2008). Conferencia Regional de Educación Superior . (pág. 5). Cartagena de Indias: Unesco.
- CRES. (2018). Declaración Final Conferencia Regional de Educación Superior y del Caribe. *Declaración Final Conferencia Regional de Educación Superior y del Caribe*. Córdoba, Argentina: UNESCO - IESALC.
- CRES. (2018). Declaraciones III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe. *Declaraciones III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe*. Córdoba, Argentina: UNESCO - IESALC.
- De la Cruz, A. C., & Perú, S. S. (2008). La Responsabilidad de la Universidad en el Proyecto de Construcción de una Sociedad. *Educación y Sociedad*, 21-52.
- De Sousa Santos, B. (2007). *La Universidad en el siglo XXI Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. Bolivia: CIDES - UMSA , ASDI y Plural Editores.
- De Zubiría, J. (2011). *Los modelos Pedagógicos: hacia una pedagogía dialogante*. Bogotá D.C.: Cooperativa Editorial Magisterio.

- Flórez, R. (2016). *Discurso Celebración 50 años de Fundación UNAULA*. Medellín: Fondo Editorial Unaula.
- Flórez, R. (16 de septiembre de 2016). *Discurso con ocasión de la celebración 50 años UNAULA*. Medellín: Fondo Editorial Unaula.
- Freire, P. (2007). *Pedagogía para la Libertad*. México.
- Galvis, P. Á., & Pedraza, V. L. (2 de marzo de 2013). Desafíos del elearning y del blearning en educación superior, análisis de buenas prácticas en instituciones líderes. Bogotá, Álvaro Hernán D.Ed.: Metacursos, SAS.
- García, A. L. (1987). *Hacia una definición de Educación a Distancia*. Obtenido de <http://mc142.uib.es:8080/rid=1K1S3NNMM-1895NC7-29F/definicion.pdf>
- Gessa, P. A. (2011). La coevaluación como metodología complementaria de la Evaluación del Aprendizaje. Análisis y reflexión en las aulas universitarias. *Revista de Educación*, 354, 749-764.
- Gimeno, J. (1992). «*El currículum: ¿los contenidos de la enseñanza o un análisis de la Práctica?* Madrid: Morata.
- Klafki, W. (1954). Die Stufen des pädagogischen Denkens. . *Bildung und Erziehung*, 7, 200.
- Le Goff, J. (1986). *Los Intelectuales en la Edad Media*. Barcelona, España: Gedisa.
- Ley 115, L. G. (1994). Ley General de la Educación. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial de la Nación.
- Magendzo, A. (1996). Diseño curricular problematizador. *Curriculum, Educación para la democracia en la modernidad*. Bogotá, Capítulo IX.
- Magendzo, A. (2003). Pedagogía crítica y educación en derechos humanos. *Paulo Freire. Revista de pedagogía crítica* (2), 19-27.
- Martínez, M. M. (2007). Conceptualización de la transdisciplinariedad. *Polis, Revista Latinoamericana*, 1-20.
- Mayorga, R. (1999). Los desafíos a la universidad latinoamericana en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*, 21.
- Ministerio de Educación Nacional. (31 de julio de Decreto 2888, 2007, art. 12). Reglmanetación Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Bogotá, D.C., Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (31 de julio de Decreto 2888, 2007, art. 3). Reglamentación Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Bogotá D.C., Colombia.
- Moguillansky, M. (2011). Globalización, cultura y sociedad. Cambio cultural, géneros discursivos y estructuras del sentir. *Andamios*, 323-344.
- Moreira, M. C. (1997). Actas del Encuentro Internacional sobre el aprendizaje significativo. *APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: UN CONCEPTO SUBYACENTE*, (págs. 19-44). Burgos, España. Obtenido de 1 En Moreira, M.A., Caballero, M.C. y Rodríguez, M.L. (orgs.) (1997). Actas del Encuentro Internacional sobre
- Morín, E. (1984). *Ciencia con consciencia*. Barcelona: Anthropos.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. (N. V. Mercedes Vallejo Gómez, Trad.) Paris, Francia: UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Asamblea General de las Naciones Unidas*. Paris: ONU.
- ONU. (2015). *Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Nueva York - USA: ONU.
- ONU. (2016). *Organización de las Naciones Unidas Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo Sostenible*. Nueva York - USA: ONU.
- Ortega y Gasset, J. (1994). *Antología de Literatura Hispánica Contemporánea*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Padilla, S. J. (1998). *Universidad: Génesis y Evolución*. San Luis Potosí, México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Pedroza, F. R. (2006). La Interdisciplinariedad en la universidad. *Tiempo de Educar*, 7(13), 71.
- PEI Unaula. (junio de 2019). PEI, Proyecto Educativo Institucional. *Cocepción Curricular*. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Rincón, L. (2008). *PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE PRETENDEMOS FORMAR EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IGNACIANA*. Córdoba. Obtenido de https://www.ucc.edu.ar/portalucc/archivos/File/VRMU/Mision_VRMU/formacionintegral.pdf
- Rodríguez, D. J. (1985). *Currículum, acto didáctico y teoría del texto*. Madrid: Anaya.
- Roith, C. (2006). La teoría crítica en la teoría educativa y los diseños curriculares de Wolfgang Klafki. *Universidad de Alcalá, Madrid*, 6.
- Rupert, R. (1983). *Biología del conocimiento. Los fundamentos filogenéticos de la razón*. Barcelona: Labor.
- Salcedo, G. H. (2004). Conferencia: Tres hipótesis para un modelo pedagógico. *Tres hipótesis para un modelo pedagógico*. Medellín.
- Saldivia, M. Z. (2008). La interdisciplinariedad, método holístico cognoscitivo. *Revista Semestral Humanidades y Educación*, 57 - 60.
- Tünnermann Bernheim, C. &. (2003). Desafíos de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento, cinco años después de la Conferencia Mundial sobre educación Superior. París, Francia: Unesco.
- UNAULA. (1966). *Acta de Fundación Universidad Autónoma Latinoamericana*. Medellín: Fondo Editorial Unaula.
- UNAULA. (2013). *Estatutos Generales de la Corporación*. Medellín: Fondo Editorial UNAULA.
- UNAULA. (20 de Diciembre de 2013). *Consejo Académico: Acuerdo Declaración de Valores*. Medellín: Fondo Editorial Unaula.
- UNAULA. (2014). *Consejo Académico: Lineamientos para la Virtualidad*. Medellín: Fondo Editorial Unaula.
- UNESCO. (1998). Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI, Visión y Acción. *Acta Final*. Paris, Francia: UNESCO.
- UNESCO. (7 de Octubre de 2019). *UNESCO, Oficina en la Habana*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/havana/areas-of-action/education/tic-en-la-educacion/>

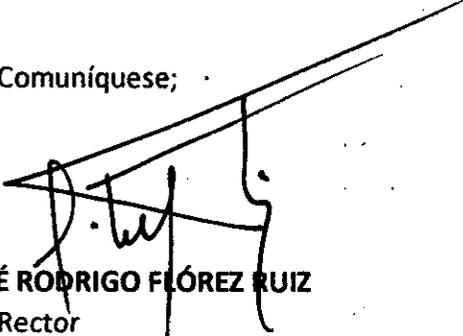
Vallaey, F. (05 de agosto de 2019). *ASCUN ORG*. Obtenido de ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?, p. 4:

<https://ascun.org.co/uploads/default/networks/87599d98cd03d51907f916431e50f14d.pdf>

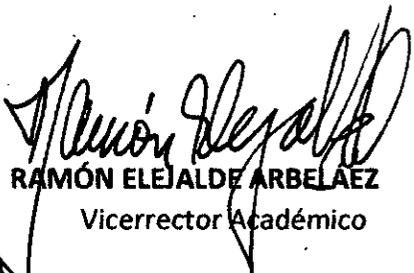
Velásquez, B. J. (15 de Septiembre de 2011). Libertad de Cátedra. *El Mundo*.

Vélez, T. C., & Restrepo, R. D. (03 de septiembre de 2019). Lineamientos de la Política de Responsabilidad Social Universitaria. Medellín, Antioquia.

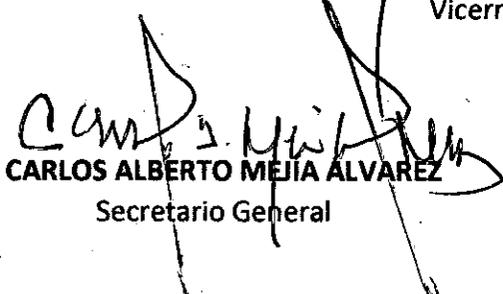
Comuníquese;



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ
Vicerrector Académico



CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General